

N.P.	Trámite	Cantidad
1	Registro oportuno	81
2	Registro extemporáneo	23
3	Reconocimientos	2
4	Matrimonios	127
5	Copias Certificadas	1460
6	Asesorías	644
	TOTAL	2,464

A través de este programa se logró **beneficiar a 2,464 personas** de las diversas Colonias de este municipio.

De esta forma asumimos el compromiso de brindar un servicio de calidad a la ciudadanía con campañas que permiten ampliar el beneficio a la ciudadanía a través de **trámites sin costo alguno.**

Las **Oficialías del Registro Civil** son instituciones de **carácter público** e interés social, que a través de sus oficiales investidos de fe pública, **inscriben, registran,** autorizan, certifican, dan publicidad y solemnidad a los actos y hechos relativos al estado civil de las personas y expiden actas relativas al nacimiento, reconocimientos de hijos, adopción, matrimonio, divorcio y fallecimiento. Asimismo, inscriben las resoluciones que la ley autoriza, en la forma y términos que establezcan las disposiciones reglamentarias.

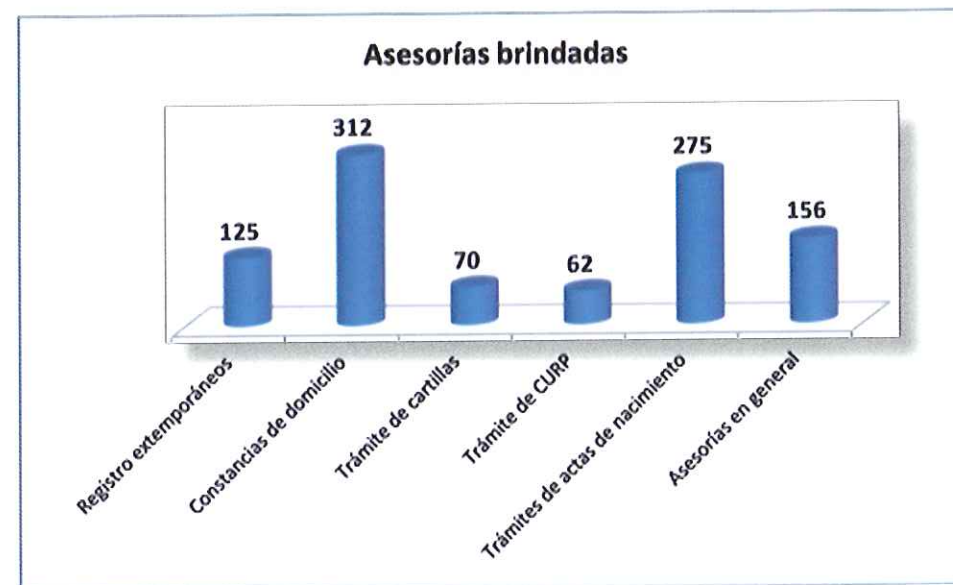
En el periodo que se informa, a través de las cinco Oficialías del Registro Civil con las que cuenta el Municipio, se trabajó con los diversos sectores de la sociedad, logrando los resultados siguientes:

N.P.	Concepto	Total
1	Matrimonios	1513
2	Defunciones	1203
3	Divorcios	506
4	Nacimientos	7171
5	Reconocimientos	161
6	Adopciones	0
7	Copias certificadas	43844
	Total	54398

Subdirección de Apoyo Institucional

Con el objetivo de atender de manera puntual las necesidades de los ciudadanos, la Subdirección de Apoyo Institucional impartió **1000 asesorías** y trámites, beneficiando en igual número de vecinos de nuestro municipio.

En este año de gobierno, se ha buscado fortalecer el vínculo entre la sociedad y el gobierno, lo que nos ha permitido dar respuesta favorable a la mayoría de la población, nuestra estrategia ha sido mantener plena disposición para escuchar y colaborar.



Respecto a la Clave Única del Registro de Población (CURP), **se atendieron a 16,582** personas, de las cuales se realizaron más de 10,000 entregas de claves CURP, el resto fueron asesorías sobre el trámite de dicho documento.

Un reflejo de la mejora en la prestación de los servicios a la ciudadanía, es la disminución en los tiempos de respuesta. Al respecto, en Atizapán de Zaragoza se hace de manera inmediata la entrega de la clave CURP, lo que se tradujo en un incremento en el número de solicitudes de los habitantes de nuestro Municipio.



4

GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

Llevamos a cabo acciones sistematizadas dando cumplimiento a los planteamientos de los tres Ejes Transversales: Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva, Gobierno Municipalista y Gobierno de Resultados, para lo cual se mantuvo una intensa agenda de trabajo, que hizo posible coordinar programas y proyectos, entre las dependencias y organismos de la administración municipal.

En congruencia con nuestra política pública municipal, hoy tenemos resultados que permiten transformar al Municipio, porque hemos aprovechado las oportunidades de crecimiento, a través del empleo eficiente de los recursos disponibles para transformarlos y devolverlos a la población con un valor agregado que redunde en más obras y servicios, porque la sociedad demanda administraciones públicas eficientes que hagan más y que cuesten menos.



TOMA DE PROTESTA

LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

2013 - 2015



4.1 PRESIDENCIA MUNICIPAL

El primero de enero de 2013, a partir de que tomé protesta como Presidente Municipal Constitucional de Atizapán de Zaragoza, para el periodo 2013-2015, asumí la responsabilidad de conformar **Un Gobierno Ciudadano** para beneficio de los Atizapenses. Es por ello que iniciamos brindando especial atención a las demandas de la población.

Diseñamos a partir del conjunto de demandas de la población, con los titulares de las diferentes dependencias y organismos de la administración pública municipal y con la participación del Honorable Ayuntamiento, las estrategias que nos permitirían optimizar los recursos disponibles para hacer frente a la difícil situación financiera bajo la que daba inicio este gobierno.

En este contexto, dentro de los primeros tres meses de gobierno, se elaboró el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015, mismo que quedó inscrito en el Registro Estatal de Planes y Programas ante la Secretaría de Finanzas con el número REPP-SPM-PDM-100-13; documento rector que fue elaborado a partir de un amplio diagnóstico de las condiciones actuales del municipio, para que a partir de ello, se definieran los programas y proyectos que nos permitirán retomar el rumbo del desarrollo de Atizapán de Zaragoza. De igual modo, se procedió a la **actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos**, así como con los reglamentos municipales, porque bajo la guía de estos documentos, es que podemos asegurar a la población que nuestra actuación, es con total apego a derecho.

Así establecimos programas, proyectos y acciones sustantivas que nos permitirían hacer frente a los retos de este primer año en materia social, económica, territorial, administrativa y política, retroalimentándonos a partir de una constante consulta ciudadana y para aprovechar el potencial con que cuenta nuestro municipio; así como reconocer las limitantes del desarrollo municipal, como lo es la deuda pública municipal heredada.

El trabajo coordinado con los diferentes agentes del sector social, público y privado, como son los Consejos de Participación Ciudadana, las asociaciones de colonos, las organizaciones sociales, representantes de los diferentes sectores de la actividad económica -comercio, industria y servicios- y demás agentes involucrados en el desarrollo de nuestro municipio; tuvo como propósito incrementar el bienestar de los atizapenses. Para conformar un Gobierno Ciudadano, la oficina de la Presidencia Municipal, estableció los vínculos de coordinación de audiencia y trabajo con los Consejos de Participación Ciudadana, asociaciones de colonos, asociaciones civiles, instituciones educativas, empresarios y representantes de instancias Federales, Estatales y ciudadanía en general. La oficina de la Presidencia Municipal recibió y canalizó a las dependencias municipales para su debida atención **17,507 solicitudes ciudadanas**. El módulo de informes **atendió a 36,080** personas. Aunado a ello atendimos **22,663 demandas ciudadanas a través del Departamento 072** y para conocer la opinión de la población sobre la calidad de los servicios públicos, aplicamos 12,423 encuestas; se captaron **15,826 solicitudes** a través **del Programa Miércoles Ciudadano**, se ingresaron **14,821 documentos** por medio de la Oficialía Común de Partes; y por su parte, el Módulo de Transparencia, dio trámite a 434 solicitudes de información.

Todo ello nos permitió direccionar nuestro desempeño hacia las necesidades más sentidas de la ciudadanía y consolidar las políticas municipales; atendiendo las solicitudes bajo los principios económicos de maximización de los beneficios o minimización de los costos, ante la escases de recursos financieros disponibles.

Agenda del Presidente Municipal

Con la finalidad de ser un gobierno cercano a la gente, **durante este año asistimos a 1,045 eventos públicos**, entre los que destacan:

PRINCIPALES EVENTOS
Evento del Día de Reyes.
Reuniones con Consejos de Participación Ciudadana.
Inauguración de Juegos Escolares.
Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Develación del Bando Municipal 2013.
Inauguración del Programa Canje de Armas de los Elementos de Seguridad Pública Municipal.
Entrega de Constancias de Inexistencias de Riesgos para la Población.
Exposición Itinerante Facsímiles de “Los Sentimientos de la Nación” y la Constitución de 1824, 1857 y 1917.
Evento Cívico del día de la Bandera.
Evento Masivo de Yoga.
Inauguración de los Juegos Deportivos de Preescolar (mini olimpiadas).
La Boda del Año
Evento de la Tercera Edad
Callejoneada en Cabecera Municipal.
Evento del Tres de Mayo en el Relleno Sanitario.
Desfile Cívico Commemorativo del CLI Aniversario de la Gloriosa Batalla de Puebla.
Celebración del día de las Madres en la Explanada Municipal.
Jornada Médica del Club Rotario.
Comida del día del Maestro en las Instalaciones del Ayuntamiento.
Evento del día del Maestro.
Entrega de Reconocimientos a los Consejos de Participación Ciudadana.
Ceremonia por el Aniversario del Natalicio del Lic. Adolfo López Mateos.
Celebración del día Nacional del Bombero.
Arranque de las clases permanentes de zumba en la Ciudad Deportiva Ana Gabriela Guevara.
Connemoración de la Erección de Atizapán de Zaragoza en el patio central del Palacio Municipal.
Evento del día de los abuelos.
Ceremonia de Grito de Independencia.
Desfile Cívico Commemorativo del CCIII Aniversario de la Independencia de México, en Atizapán Centro, Atizapán de Zaragoza.
Aniversario Luctuoso del Lic. Adolfo López Mateos.
Festival de las Artes Luminaria 2013.
Magna Feria de la Salud.
Semana Nacional de Salud.
CLXVI Aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroes.
Muestra Municipal de Ofrendas de Muertos, en la Explanada del Palacio Municipal.
Entrega de Patrullas.
Entrega de equipos de cómputo en instituciones educativas.
Primera y Segunda Feria del Empleo.

Desarrollo Institucional

En cumplimiento al art Artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se promovió el Desarrollo Institucional del Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza; a través de acciones sistemáticas que permiten **eficientar la administración pública municipal**.

Sabedores de que el recurso humano es la base de un buen desempeño gubernamental, la **capacitación y profesionalización** de los servidores públicos municipales se convirtió en una de las prioridades para esta administración, por lo que se logró implementar los **programas de capacitación** con la colaboración de instituciones como el **IAPEM e IHAEM**.

Fomento a la certificación y profesionalización

- Programa de Certificación en el área de: Análisis de Precios Unitarios, Supervisor de Obra, Residente de Obra y Bitácora Electrónica; quedando pendiente la entrega de su certificado, a los 15 servidores públicos de la Dirección de Obras Públicas, que demostraron tener los conocimientos y habilidades exigibles en el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, ante el Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A. C.

- Programa de Diplomado y Certificación en “Gerencia Pública Municipal”; programa al que se incorporaron 58 servidores públicos (mandos medios y superiores) a través de dos grupos (21 con sede en el Palacio Municipal y 37 con sede en las instalaciones del IAPEM de Tlalnepantla), quienes una vez concluido satisfactoriamente el Diplomado, tendrán la oportunidad evaluar sus conocimientos y habilidades para obtener la certificación. Esto generará un impacto significativo en el desempeño de todas las dependencias municipales de Atizapán de Zaragoza, al contar con **personal calificado y certificado**, para planear el desarrollo municipal, realizar la gestión de los recursos necesarios, dirigir los equipos de trabajo **con estándares de calidad**, evaluar los avances de la gestión municipal y concretar las acciones para la obtención de resultados.

- Taller de profesionalización del personal, con la participación de la Procuraduría y CEPAMYF por parte del Sistema Municipal DIF.

Capacitación

Mediante **78 cursos para servidores públicos de presidencia**, enfocado a fomentar las habilidades y destrezas de los servidores públicos en el manejo de herramientas de software de aplicación; o bien, en la actualización de información que permita dar cumplimiento a las funciones y atribuciones en cada una de las dependencias

municipales (como las responsabilidades de los servidores públicos). Aunado a lo anterior se brindaron 6 cursos de Clima Laboral, que impactan en la formación integral de los servidores públicos, como en el grado de pertenencia al equipo de trabajo del Ayuntamiento, DIF Municipal o SAPASA de Atizapán de Zaragoza.

Actualmente contamos con servidores públicos certificados a través de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México (COCERTEM) y el IHAEM.

- Un Certificado por unidad de competencia laboral en la norma institucional “Funciones de la Gerencia Pública Municipal”.
- Dos Certificados por unidad de competencia laboral en la norma institucional “Funciones de la Hacienda Pública Municipal”.

Con el firme propósito de brindar servicios de calidad a la ciudadanía, trabajamos para acondicionar espacios de atención al público y áreas de trabajo, tal como las nuevas instalaciones del archivo municipal; así como la **rehabilitación** de la **Casa de Día** para adultos mayores, la **reapertura de la estancia infantil Topampa**, la rehabilitación un **laboratorio de cómputo** en la Casa de la Tercera Edad ubicada en el Cópore y la remodelación del almacén de nutricionales del Sistema Municipal DIF.

En cuanto al uso de tecnologías de información, se implementó un programa integral que incluye Sistemas, Equipos de Cómputo y Telefonía. Destaca el sistema **CONECTA 072** y el módulo de Contabilidad, Digitalización y Tesorería en el Sistema Integral Municipal Administrativo (SIMA).

Acciones Solidarias

Finalmente, expreso mi reconocimiento a la población Atizapense ya que además de hacer posible el desarrollo de proyectos en pro del desarrollo municipal y del bienestar de los Atizapenses, también se solidarizó con las víctimas de los fenómenos meteorológicos y dio muestra de su carácter humanitario, en los programas implementados por el Sistema Municipal DIF, la Dirección de Desarrollo Social, la Dirección de Protección Civil, Ecología y Bomberos y por la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, **en apoyo a la población vulnerable** municipal y de otros municipios (de la entidad y otras entidades).

En solidaridad con las víctimas de los fenómenos meteorológicos “Ingrid” y “Manuel”, fuimos el medio para canalizar las donaciones de los Atizapenses que se sumaron al esfuerzo

de apoyar a nuestros hermanos mexicanos en infortunio. A través de una campaña de acopio de víveres; se logró reunir 5,530 toneladas de productos alimenticios que fueron entregadas a representantes del Gobierno del Estado de Sinaloa, en el Distrito Federal. Expreso mi reconocimiento a quienes se sumaron en esta meta (escuelas, Consejos de Participación Ciudadana, asociaciones vecinales, ciudadanos que acudieron a los centros de acopio en Zona Esmeralda y Palacio Municipal; así como a Integrantes del Honorable Ayuntamiento y servidores públicos de Atizapán de Zaragoza, que en apoyo al sector infantil vulnerable, cooperó en esta noble causa para el acopio de los artículos necesarios.

Certificación de Procesos ISO 9001:2008

A través de la actuación coordinada, **logramos la certificación ISO 9001:2008, en 39 procesos**, en coordinación con la Universidad de la Calidad (**UNICICAL**) en materia de capacitación y con el Corporativo Calidad Mexicana Certificada (**CALMECAC**) para la certificación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC).

Dirección	Procesos certificados
Apoyo a la Mujer	1.- Bolsa de empleo
Contraloría interna	1.- Atención a quejas ciudadanas
Secretaría del H. Ayuntamiento	1.- Registro civil 2.- Oficialía conciliadora y calificadora 3.- Oficialía de partes 4.- Registro SMN-cartillas/constancias de vecindad 5.- CURP
Vinculación Ciudadana	1.- Consejo de participación ciudadana 2.- Asociaciones civiles 3.- Asociaciones de colonos
Tesorería Municipal	1.- Trámite de movimientos al padrón catastral 2.- Trámite de certificación de clave y valor catastral 3.- Integración de expedientes, liquidación y pagos sobre impuestos inmobiliarios 4.- Gestión al padrón comercial
Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	1.- Estancias infantiles 2.- Procuraduría de la defensa del menor 3.- estancia y/o centro de rehabilitación TOPAMPA
Protección Civil, Ecología y Bomberos	1.- Atención ciudadana medio ambiente y ecología 2.- Atención ciudadana protección civil 3.- Atención de emergencias, bomberos, tiempos y movimientos
Desarrollo Social	1.- Becas
Desarrollo Urbano	1.- Licencias de uso de suelo 2.-Cambios de uso de suelo 3.-Licencias de construcción 4.-denuncias
Desarrollo Económico	1.- Trámite de licencias (CAE) normatividad y protección civil 2.- Bolsa de empleo
Dirección	Procesos certificados

Servicios públicos	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Gestión ciudadana 2.- Alumbrado (colocación de postería y luminaria) 3.- Limpia (barrido fijo) 4.- Composta (recolección, elaboración y distribución)
Obras públicas	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud de obra por administración 2.- Solicitud de obra por contrato
Seguridad Pública	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Atención a comités de seguridad vecinal 2.- Atención a víctimas del delito 3.- Quejas e inconformidades ciudadanas relacionadas con infracciones 4.- Quejas ciudadanas relacionadas con omisiones y abusos de autoridad
Presidencia	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Atención ciudadana 072 2.- Atención a emergencias 066

Agenda Desde lo Local

Otro de los logros obtenidos a través de acciones coordinadas, fueron los resultados de la participación en el Programa **“Agenda Desde Lo Local”** a través del **INAFED**.

Con ello identificamos las áreas de oportunidad así como acciones nos permitirán alcanzar las condiciones mínimas en las que debe operar el gobierno municipal de Atizapán de Zaragoza; ya que logramos obtener 28 indicadores en verde (83% en el parámetro aceptable), 2 en amarillo (por debajo de lo aceptable) y 8 en rojo (inaceptable), de un total de 38 indicadores.

El 22 de octubre se entregaron por parte del presidente municipal reconocimientos a los integrantes de esta administración por su aportación hacia un municipio institucional para un buen gobierno, con desarrollo económico sostenible, desarrollo social incluyente y un desarrollo ambiental sustentable.





4.2 Comunicación Social

Se dice que toda sociedad necesita de la comunicación para alcanzar su desarrollo, pues sin ella, el acceso a la educación y a la cultura sería prácticamente nulo. La situación del Municipio, en términos de comunicación social, comenzó a cambiar con el proceso de industrialización, cuando la máquina sustituye a la herramienta útil, el obrero al artesano, y las grandes fábricas a los talleres.

Este gran cambio a través de la historia, ocasionó que las personas se perfeccionaran en sus tareas cotidianas, tal es el caso de los servidores públicos, quienes de inmediato fueron capacitados por el Municipio, tanto como por derecho y obligación, para brindar un mejor servicio a la sociedad.

En su afán por ser cada vez más competitivos, surge en este nivel inicial del entorno municipal, el uso de tecnología adecuada para crear vínculos entre sociedad y gobierno, que permitan fortalecer el espacio democrático y la participación ciudadana en un marco más amplio, donde el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes sea prioritario.

Es debido a los cambios constantes y a la importancia de mostrarlos de una manera

directa y rápida, que se han implementado las direcciones de Comunicación Social a distintos niveles de gobierno, para garantizar a la ciudadanía el ejercicio del derecho a la información mediante el apoyo de los diferentes medios de comunicación.

Las atribuciones y funciones de esta Dirección son

Difundir la información generada por la Administración Municipal.

Fomentar y en su caso, coordinar la comunicación social que surja de las diferentes dependencias municipales.

Cubrir periódicamente los eventos oficiales del Presidente Municipal y de las dependencias de la Administración Local.

Atender a los representantes de los medios de comunicación en la obtención de información oportuna, veraz y objetiva.

Seleccionar y contratar espacios en los medios de comunicación para realizar campañas especiales de difusión de la Administración Municipal.

Realizar y aprobar los spots radiofónicos y televisivos, así como los banners que aparecen en las páginas de Internet contratados como publicidad.

Distribuir material videográfico, de audio, fotográfico y boletines de prensa a los medios de comunicación.

Filmar y audio grabar los eventos oficiales de la Administración Municipal, con el fin de crear la videoteca y la audioteca.

Dar a conocer a la sociedad, a través de los medios de comunicación los Informes de Gobierno y la información financiera del Municipio.

Monitorear las noticias que aparecen en todos los medios de comunicación y realizar una síntesis informativa para dar un mejor manejo de la información.

Mantener vigente y en cumplimiento el Manual de Identidad del Municipio, previamente aprobado.

Canalizar las demandas de la sociedad, que se expresa a través de los medios de comunicación.

Cumplir las demás funciones que indiquen las disposiciones legales correspondientes y

aquellas que le confiera el Presidente Municipal.

En este Primer Año de Gobierno, se han generado 180 boletines de prensa y 84 pies de nota, mismos que han sido enviados a medios de información impresos y electrónicos de categoría local, estatal y nacional.

A la fecha se han tomado 105 mil 095 fotografías, las cuales son evidencia clara del trabajo que hemos desempeñado durante el primer año de gestión, y forman parte del acervo fotográfico de las diferentes dependencias municipales.

También se han enviado 74 invitaciones a medios de comunicación para dar cobertura y difusión a los eventos del H. Ayuntamiento.

Como dato importante, por primera vez en la Administración Municipal de Atizapán de Zaragoza, se cuenta con un canal de video en el servidor.

YouTube: AtizapánTV <http://www.youtube.com/user/AtizapanTV>

En este portal se han publicado 51 videos, producidos y editados por la misma Coordinación de Prensa.

En el primer año de gobierno se dio cobertura a 640 eventos de las dependencias, siendo las de mayor demanda las Direcciones de Desarrollo Social, Sistema Municipal DIF, Desarrollo Económico, Protección Civil, Ecología y Bomberos, y Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Para la difusión se han utilizado espacios públicos como puentes peatonales, mamparas, bardas y vitrinas al interior del Palacio Municipal, como sigue:

En los puentes peatonales se han colocado 781 lonas de tipo vinil, se han pintado las bardas en 713 ocasiones, las mamparas se han utilizado en 168 ocasiones y las vitrinas al interior del palacio se han ocupado en 121 ocasiones.

El Área de Diseño Gráfico ha generado un total de 2 mil 134 diseños que han servido para difundir las acciones de la administración pública municipal en todo el territorio.

En este primer año de gobierno se editó la Gaceta Ciudadana, con un tiraje de 250 mil ejemplares, mediante la cual informa los trabajos y acciones de gobierno que ha realizado la actual administración para beneficio de los atizapenses

Asimismo, con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía y dar cumplimiento a la normatividad, se han realizado 614 actualizaciones del Portal Web, subiendo 119 comunicados a la página oficial del H. Ayuntamiento.

También se han diseñado 95 galerías multimedia y 76 galerías de retratos de “Busca tu foto con tu alcalde ciudadano”.

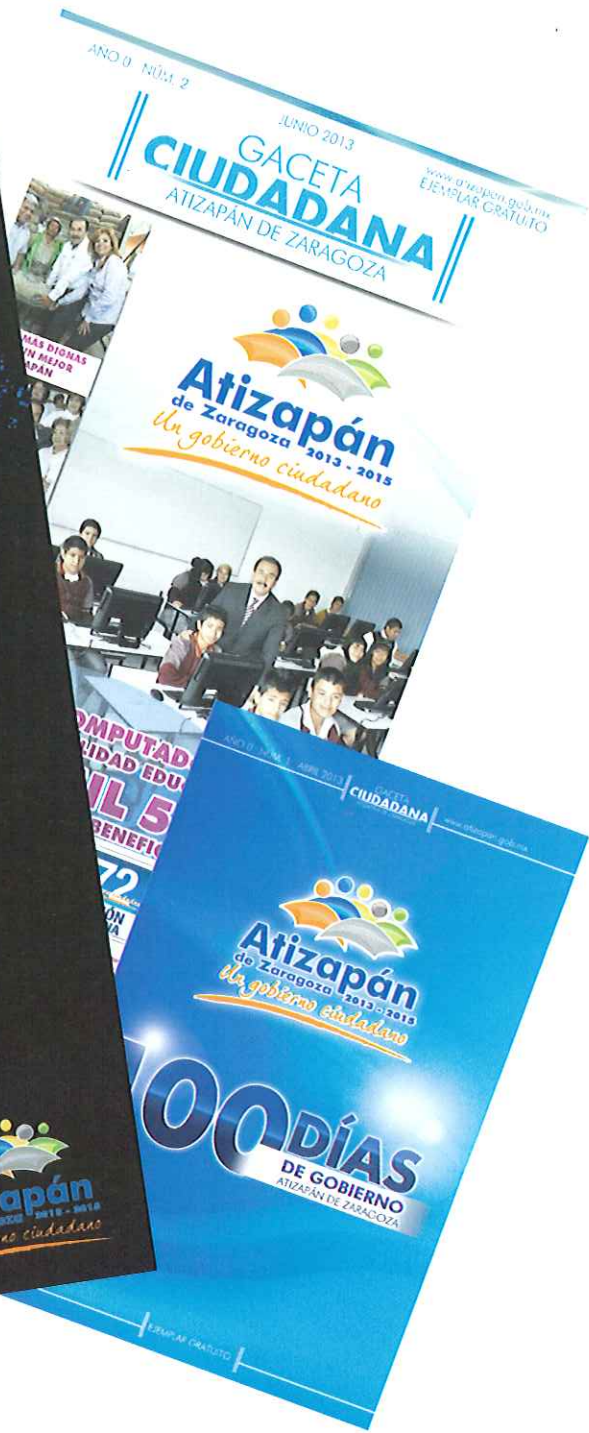
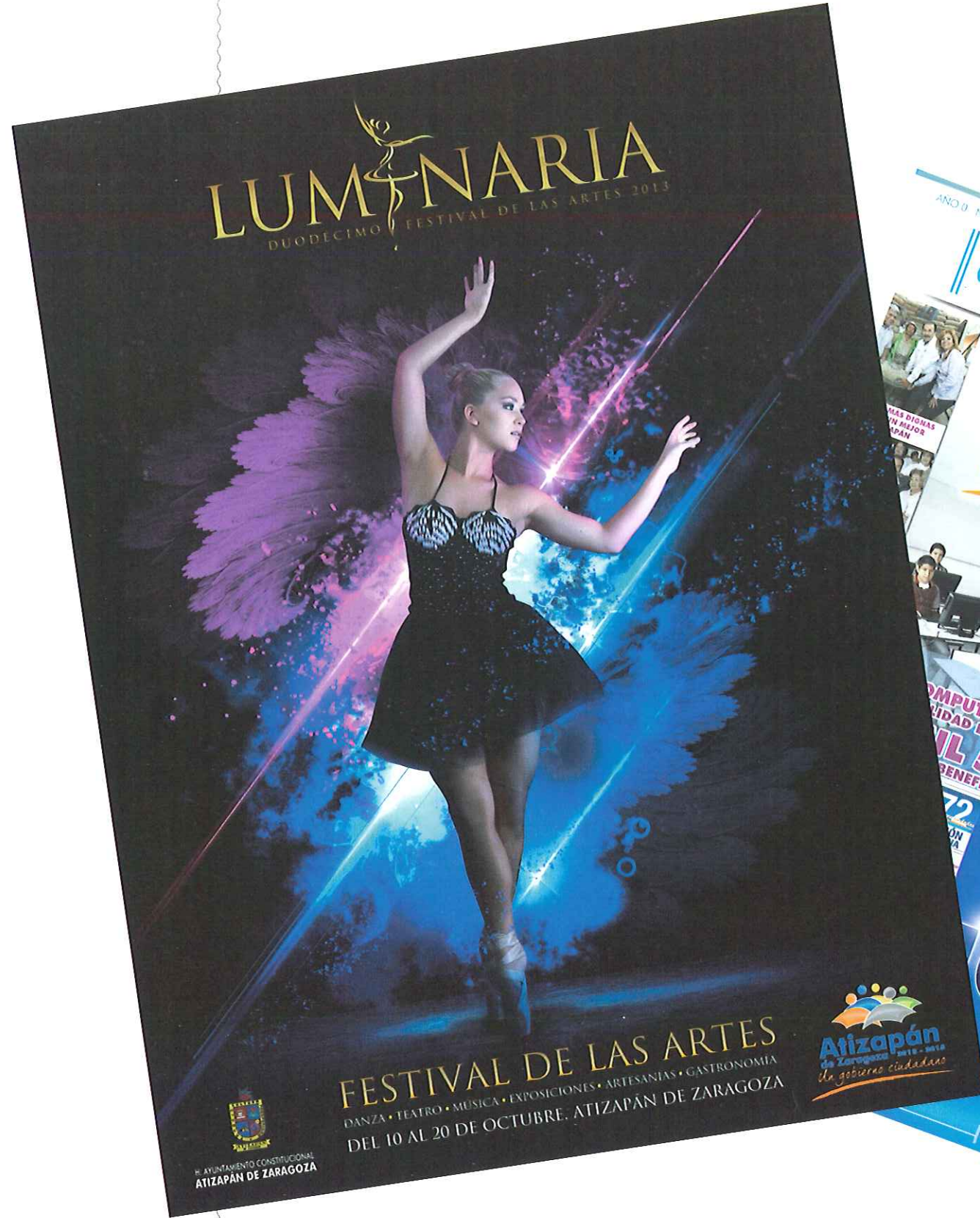
Para eficientar los procesos de prestación de servicios, se realizaron en esta dependencia los trabajos necesarios para implementar el sistema de pago en línea y el pago de agua de SAPASA por internet, además del pago del impuesto predial.

A la fecha se han realizado 25 actualizaciones, y se han publicado 433 documentos e

información dentro de transparencia y del catálogo de trámites y servicios.

En materia de difusión de eventos, entre las notas más relevantes que se han manejado en los medios de comunicación masiva podemos mencionar:

- **100 Días de Gobierno**
- **Cambio de luminarias tradicionales por lámparas ahorradoras tipo led's.**
- **Equipamiento a escuelas con aulas de cómputo.**
- **Entrega de patrullas.**
- **Miércoles Ciudadano.**
- **Entrega de juegos y espacios recreativos.**
- **Festival de las Artes Luminaria 2013**
- **Aunado a lo anterior, se han difundido 78 spots en televisión y 2 mil 912 cine minutos.**
- **Trabajo diario en redes sociales:**
 - Facebook: 14 mil 549 seguidores.**
 - Twitter: 2 mil 856 seguidores y 5 mil 868 twitters.**





4.3 Secretaría del H. Ayuntamiento

En este Primer Año de gobierno se llevaron a cabo 43 sesiones: 38 ordinarias, 4 extraordinarias y una solemne.

En este contexto, quiero reconocer la responsabilidad de los integrantes de las diferentes Comisiones Edilicias al estudiar, examinar y proponer al Ayuntamiento los acuerdos, que han permitido mejorar el desempeño de la Administración Pública Municipal en beneficio de los atizapenses.

Se destacan entre los principales acuerdos, la aprobación del Bando Municipal 2013, documento que establece las normas generales básicas para orientar el régimen de gobierno, la organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal; Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015 y la Aprobación del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2013.

Plan de Desarrollo Municipal 2013 – 2015

En el Plan de Desarrollo quedaron sintetizadas las aspiraciones de la población, en donde su participación es producto de un ejercicio democrático a través del programa de Miércoles Ciudadanos, que sumado a las demandas sociales recibidas durante el proceso de campaña nos permite identificar los principales problemas de la ciudadanía, para consensuar acuerdos y establecer prioridades, para crear un escenario propicio para que los habitantes tengan una vida digna, y se promueva el desarrollo entre los diferentes sectores sociales.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013














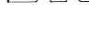
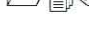
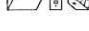
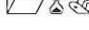
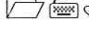
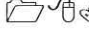
La voluntad política para transformar al Municipio de Atizapán de Zaragoza, quedó plasmada en la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, ya que al inicio de la Administración Pública Municipal, se encontraron problemas financieros, que ponían en peligro la gestión de los programas y acciones con los cuales se atenderían las demandas de la población. Bajo este contexto, se estableció la política de austeridad y la optimización de los recursos como la base para la formulación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, lo que dio como resultado que el Gobierno Municipal cuente en la actualidad con una calificación crediticia adecuada, la cual es resultado de la visión humana y al manejo responsable de los recursos, lo que nos permite asumir con responsabilidad los desafíos que enfrenta la población, buscando oportunidades que a través de la voluntad política se desarrollaron programas y acciones sustentables que detonan el desarrollo armónico del Municipio.

El trabajo a través de las Comisiones Edilicias siempre con la convicción de que rendir cuentas y la entrega de información sobre el funcionamiento de la Administración



Municipal, son parte de nuestro ejercicio de Gobierno, por lo que se han obtenido resultados significativos.

En la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 17 de enero de 2013, se aprobó por Unanimidad la integración de las Comisiones Edilicias que han auxiliado a la Administración Municipal 2013–2015, las cuales son:

-  Comisión Edilicia de Gobernación.
-  Comisión Edilicia de Comisión Edilicia de Seguridad Pública.
-  Comisión Edilicia de Protección Civil.
-  Comisión Edilicia de Planeación.
-  Comisión Edilicia de S.A.P.A.S.A.
-  Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Tenencia de la Tierra.
-  Comisión Edilicia de Autotransporte.
-  Comisión Edilicia de Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
-  Comisión Edilicia de Reglamentación.
-  Comisión Edilicia de Obras Públicas.
-  Comisión Edilicia de Servicios Públicos.
-  Comisión Edilicia de Mercados, Abasto y Rastro.
-  Comisión Edilicia de Desarrollo Económico.
-  Comisión Edilicia de Equidad de Género.
-  Comisión Edilicia de Desarrollo Social.
-  Comisión Edilicia de Población.
-  Comisión Edilicia de Cultura, Educación, Deporte y Recreación.
-  Comisión Edilicia de Hacienda.
-  Comisión Edilicia de Patrimonio.

Al inicio de la presente administración el día primero de enero de 2013, se retomaron 8 asuntos pendientes de la administración 2009-2012, por lo que se hizo un nuevo turno a las comisiones.

A continuación se enlistan algunos de los asuntos tratados en la presente administración municipal:

N.P.	ACUERDO	BENEFICIO
1.	ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 34% SOBRE LA BASE GRAVABLE A LOS CONTRIBUYENTES QUE ENMARQUEN EN LOS GRUPOS DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, DISCAPACITADOS, ADULTOS MAYORES, VIUDOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 09 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR; ASÍ COMO DE HASTA EL 50 % EN LA REGULARIZACIÓN DE REZAGO PREDIAL DE CASA HABITACIÓN DE LOS EJERCICIOS 2011 Y ANTERIORES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 19 DE LA MISMA LEGISLACIÓN; Y LA CANCELACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES CAUSADOS CON ANTERIORIDAD AL 1 DE ENERO DE 2009, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 22.	LOS GRUPOS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN ATIZAPENSE, SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, VIERON BENEFICIADA SU ECONOMÍA CON DESCUENTOS EN EL IMPORTE POR CONCEPTO DEL IMPUESTO Y EN LOS REZAGOS GENERADOS.
2.	ACUERDO POR EL CUAL EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, A PROPUESTA DEL LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS QUE AUXILIARÁN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2013-2015, Y EN SU CASO, AUTORIZA LA MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 53 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE Y 63 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.	ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE 82 ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA.
3.	ACUERDO POR EL CUAL EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA EL ACUERDO CONTENIDO EN EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMER REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO S.A.P.A.S.A., REFERENTE A LA PROPUESTA DE BONIFICAR EL 38% EN EL PAGO DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO O MANEJO Y CONDUCCIÓN A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES DEL ÁREA GEOGRÁFICA QUE CORRESPONDA, APLICABLE AL BENEFICIARIO QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE, SIN INCLUIR DERIVACIONES, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.	BENEFICIÓ A LOS GRUPOS VULNERABLES DE POBLACIÓN ATIZAPENSE, GARANTIZANDO EL ACCESO AL DERECHO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A COSTOS ACCESIBLES.
4.	EL H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PROGRAMA "AGENDA DESDE LO LOCAL 2013", CUYO PROPÓSITO ES PERMITIR QUE LOS MUNICIPIOS IDENTIFIQUEN LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD PRIORITARIAS Y SE INTRODUCAN MEJORAS EN LA GESTIÓN LOCAL.	EFICIENCIA Y PRONTITUD EN LOS TRÁMITES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
5.	ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, AUTORIZA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL PERÍODO DE GOBIERNO 2013-2015.	
6.	ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN II BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, AUTORIZA LA EXENCIÓN DEL PAGO DE LOS TRÁMITES QUE SE GENEREN POR LOS ACTOS Y/O HECHOS RELATIVOS AL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS, A FAVOR DE LAS PAREJAS QUE CONTRAIGAN MATRIMONIO EN LA DENOMINADA "BODA DEL AÑO", A CELEBRARSE EL DÍA 10 DE MARZO DEL AÑO 2013.	A TRAVÉS DEL MATRIMONIO CIVIL, SE LEGALIZÓ LA SITUACIÓN DE UNIÓN LIBRE, EN LA QUE VIVÍAN MÁS DE 800 PAREJAS ATIZAPENSES.
7.	ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS DE QUE LLEVE A CABO, UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN SOBRE TENENCIA DE LA TIERRA PARA EL AÑO 2013, DIRIGIDA A LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO, CONSISTENTE EN OTORGAR UNA BONIFICACIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL MONTO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2012 Y ANTERIORES, ASÍ COMO DE LOS ACCESORIOS Y LA BONIFICACIÓN DE LA DIFERENCIA DEL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES QUE RESULTE A SU CARGO, DESPUÉS DE EFECTUAR UN PAGO ÚNICO DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y DEL 100% (CIEN POR CIENTO) DE LOS RECARGOS Y LA MULTA QUE SE HUBIERAN GENERADO, POR LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA A TRAVÉS DE ORGANISMOS PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 15 Y 16 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.	EN APOYO A LA ECONOMÍA DE LOS CIUDADANOS QUE ADQUIRIERON INMUEBLES UBICADOS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL Y CONTABAN CON ADEUDOS EN PAGO DE IMPUESTO PREDIAL.

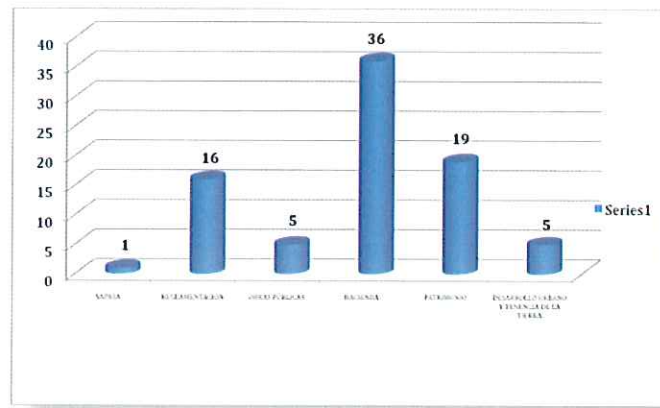
8.	ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE MANDO ÚNICO, MEDIANTE LA POLICÍA ESTATAL COORDINADA QUE CELEBRAN EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. SALVADOR JOSÉ NEME SASTRÉ Y POR OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, REPRESENTADO POR EL LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASISTIDO DEL LIC. AGUSTÍN TORRES DELGADO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.	ADOPTANDO EL MODELO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE CONSTARÁ CON UNA POLICÍA ÚNICA Y ARTICULADA POR LAS CORPORACIONES ESTATALES Y MUNICIPALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, A FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS ATIZAPENSES.
9.	ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, OTORGA LA AUTORIZACIÓN PARA IMPLEMENTAR LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS, A TRAVÉS DE LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE ACCESORIOS DERIVADOS DEL MISMO IMPUESTO.	SE APOYÓ A LOS CIUDADANOS QUE INTEGRAN LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, ANTE EL DECESO DE SUS FAMILIARES Y SERES QUERIDOS.
10.	DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TENENCIA DE LA TIERRA, RELATIVO AL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, DE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL ARQ. RAYMUNDO LEONARDO RIVERO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE SE AUTORIZE LA PROPIUESTA DE "APOYO A LA REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO E INDUSTRIA ESTABLECIDA". (EXPEDIENTE SHA/021/CABILDO/2013).	IMPULSÓ EL DESARROLLO Y SÓLIDO CRECIMIENTO DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN NUESTRO MUNICIPIO.
11.	ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA EXENCIÓN DE PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE REGISTROS EXTEMPORÁNEOS DE NACIMIENTO, MATRIMONIOS, RECONOCIMIENTO DE HIJOS, ASÍ COMO POR LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE NACIMIENTO TRAMITADAS DENTRO DEL PROGRAMA "UNA OFICIALÍA CERCA DE TI, UNIDAD MÓVIL", A CELEBRARSE DURANTE LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE JULIO Y 21 Y 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013.	SE LLEVARON GRATUITAMENTE A LAS COMUNIDADES MÁS DESPROTEGIDAS DEL MUNICIPIO, LOS SERVICIOS RELATIVOS A LOS ACTOS Y HECHOS DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS.
12.	ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, AUTORIZA AL LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A SOLICITAR AL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS), EL INGRESO DE ESTE MUNICIPIO, AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL (PMC) DE DICHA INSTITUCIÓN.	SE CONSTARÁ CON UNA BASE DE DATOS DE CONTRIBUYENTES ACTUALIZADA, A FIN DE GARANTIZAR UNA RECAUDACIÓN EFICIENTE, A TRAVÉS DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE TODOS LOS CIUDADANOS SUJETOS AL PAGO DE IMPUESTOS.
13.	DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TENENCIA DE LA TIERRA, RELATIVO AL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, DE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL ARQ. RAYMUNDO LEONARDO RIVERO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE SE AUTORIZE EL "PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LA VIVIENDA". (EXPEDIENTE SHA/020/CABILDO/2013).	
14.	ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA OTORGAR LA EXENCIÓN PERMANENTE DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO 2013-2015, DEL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES A LOS BENEFICIARIOS DEL "PROGRAMA PERMANENTE PARA EL REGISTRO DE NACIMIENTO DE ADULTOS MAYORES".	SE GARANTIZÓ EL ACCESO GRATUITO A LOS SERVICIOS RELATIVOS A ACTOS Y/O HECHOS AL REGISTRO CIVIL DE LOS ADULTOS MAYORES, DURANTE TODA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
15.	DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA DRENAJE Y ALCANTARILLADO, RELATIVO AL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. RAYMUNDO GARZA VILCHIS, DIRECTOR GENERAL DE S.A.P.A.S.A., PARA QUE SE AUTORIZE EL TERCER PUNTO DE A SÉPTIMA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUINTA ORDINARIA, REFERENTE A LA PROPIUESTA PARA APLICAR LA CAMPAÑA DE BONIFICACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS, POR EL PERÍODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2013, CON UN PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN DE 80%, 60% Y 40% RESPECTIVAMENTE, PARA CADA UNO DE ESOS MESES, CON LAS MISMAS REGLAS DE APLICACIÓN PREVISTAS EN LA CAMPAÑA LLEVADA A CABO DE MARZO A MAYO DE 2013, SEGÚN ACUERDO SAP-07-002-13-05".	SE BUSCA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE CONTRIBUYENTES MOROSOS, FACILITANDO LA REGULARIZACIÓN DE SUS CRÉDITOS FISCALES PENDIENTES DE PAGO.

En total se emitieron 82 dictámenes: 36 de la Comisión de Hacienda, 19 de la Comisión de Patrimonio, 16 de la Comisión de Reglamentación, 5 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Tenencia de la Tierra, 5 de la Comisión de Obras Públicas y uno de la Comisión de SAPASA.

Gráfica de Dictámenes de las Comisiones Edilicias.

En materia de reglamentación municipal, se reconoce la participación de los integrantes del Cabildo en la actualización y modificación de 13 nuevos ordenamientos municipales que se mencionan a continuación:

Reglamento Orgánico Municipal (2013).



Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza (2013).

Reglamento de Consejo de Participación Ciudadana (2013).

Reglamento Plan de Desarrollo Municipal para el periodo de Gobierno 2013-2015.

Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos de Atizapán de Zaragoza (2013).

Reglamento para el funcionamiento de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal en materia de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza (2013-2015).

Reglamento para el Arrendamiento y Uso de las Instalaciones del Teatro Zaragoza 2013.

Reglamento Interno de la Oficialía Calificadora de Atizapán de Zaragoza (2013).

Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria 2013.

Reglamento del Servicio de Carrera de la Policía Preventiva del Municipio de Atizapán de Zaragoza (2013).

Reglamento Municipal del Comercio, la Industria, la Prestación de Servicios, Espectáculos, Anuncios y Vía Pública de Atizapán de Zaragoza.

Reglamento de Panteones de Atizapán de Zaragoza.

La Ley del Servicio Militar, establece que se declara obligatorio y de orden público el servicio de las armas para todos los mexicanos por nacimiento o naturalización, quienes

lo prestarán en el Ejército o en la Armada, por ello en nuestro municipio la 32/a Junta Municipal de Reclutamiento, es el vínculo entre los jóvenes y la Secretaría de la Defensa Nacional, auxiliando a esta última en la recepción de documentos para la Cartilla del Servicio Militar, por lo que en este año de gobierno tramitamos y entregamos **3 mil 261** cartillas a los **conscriptos de la clase 1995**, anticipados y remisos, que residen en este Municipio.

Con el firme propósito de conformar un Gobierno Ciudadano para beneficio de los Atizapenses, la Secretaría del Ayuntamiento ha coadyuvado a **estrechar los vínculos** con las autoridades auxiliares, desde el proceso electoral para Elección de Delegados, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana, , mediante el cual **se eligieron 75 Consejos de Participación** en igual número de Colonias de este Municipio, lo que beneficia a los habitantes de dichas comunidades, ya que cuentan con órganos auxiliares de comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades, para realizar la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales que con tal fin se instrumenten.

Por otro lado, con el objetivo de fortalecer un documento que acredite el domicilio de los habitantes de nuestro municipio se han realizado diversos trámites oficiales y/o personales. Durante el primer año de gobierno se han elaborado **1 mil 354 constancias domiciliarias**.

A través de la Oficialía Común de Partes, **se ingresaron 14 mil 821** documentos, mismos **que fueron turnados** a las diversas dependencias de la administración municipal, para su debida atención y conocimiento. En este periodo **se realizaron 865 notificaciones**.

La Subdirección de Planeación

Ha coadyuvado con las dependencias municipales en la implementación un sistema de planeación municipal que ha permitido aprovechar el potencial del municipio, para satisfacer la demanda ciudadana, en función de los recursos disponibles, para el logro de la visión de Atizapán de Zaragoza.

Al inicio de esta administración se integró el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015, documento rector de la política y acciones de gobierno, que servirá a las dependencias y organismos para orientar el rumbo del desarrollo.

Conscientes de la importancia de la participación de la ciudadanía en el desarrollo del municipio y su inclusión en la toma de decisiones, se integró el Comité de Planeación para

el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

En el periodo que se informa se llevó a cabo una sesión de instalación y 4 sesiones ordinarias a través de las cuales fueron analizados, discutidos y aprobados los asuntos de la Planeación Municipal.

La conformación de este Comité nos permitió, junto con el Programa Miércoles Ciudadano, conocer las aspiraciones, demandas y necesidades de la ciudadanía y los sectores sociales y económicos de nuestro municipio, dando sentido a la razón de ser de Un Gobierno Ciudadano.

En el primer año de gobierno se realizaron un informe de evaluación de desempeño 2012:

Evaluación del ejercicio de los recursos de los Fondos para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, derivados del Ramo General 33, correspondiente al cuarto trimestre 2012.

Evaluación de resultados de la ejecución de las Metas del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012.

Evaluación de la ejecución del Presupuesto Basado en Resultados de los Programas Municipales (PbRM) para el ejercicio fiscal 2012.

En el primer año de gobierno se elaboraron 4 reportes trimestrales correspondientes al ejercicio fiscal 2013, que incluyen:

Resultados ejercicio de los Fondos para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF); cuyo objetivo fue verificar la distribución de los recursos por dependencia municipal, el destino de los recursos, ejercicio y aplicación de los recursos y el nivel de participación social.

Reporte de ejecución de los programas del Plan de Desarrollo Municipal de Atizapán de Zaragoza 2013-2015.

Informe de comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal de Atizapán de Zaragoza 2013-2015.

Informe de avance programático-presupuestal.

Informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Atizapán de Zaragoza 2013-2015.

Informe de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal de Atizapán de Zaragoza 2013-2015.

En materia de avance del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2013 2015 en el primer año de gobierno se registra un avance del 67.18 % (de enero a septiembre del 2013) en el cumplimiento, lo que bajo los parámetros de acuerdo a los parámetros de evaluación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), el cumplimiento de metas en todos los pilares temáticos y eje transversal registra un nivel “ADECUADO”.

Cuadro 1. Evaluación por pilar o eje, Periodo que comprende: enero a septiembre de 2013.

FUENTE: Subdirección de Planeación

Pilar / Eje	% Promedio TAvance Acumulado Anual (enero a septiembre 2013)	Calificación
Pilar Temático Gobierno Solidario	63.91	ADECUADO
Pilar Temático Gobierno Progresista.	64.44	ADECUADO
Pilar Temático Sociedad Protegida.	70.45	ADECUADO
Eje Transversal Gobierno de Resultados.	70.22	ADECUADO
TOTAL GENERAL	67.18	ADECUADO

Cabe destacar que la evaluación se realizó con base en los programas que se encuentran plasmados dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2013 – 2015, así como también los establecidos en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal del ejercicio fiscal 2013. Esto permite valorar el desempeño de la administración pública e identificar el impacto de las políticas públicas hacia la sociedad.

En preciso hacer mención que las políticas públicas sociales implementadas atendieron a la política de austeridad ya que veníamos arrastrando problemas financieros de la Administración Pasada 2009 – 2012.

Las herramientas de planeación municipal que implementamos, posicionan a Atizapán de Zaragoza, como uno de los municipios a la vanguardia en comparación con otros municipios metropolitanos mexiquenses. Situación que nos permitió coadyuvar con dependencias estatales interesadas en el mejoramiento de las herramientas de planeación: se Formó parte del Taller para la Formulación de Indicadores impartido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y a través de este taller se coadyuvó en función de los elementos básicos establecidos en los Lineamientos del CONAC para construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología del Marco Lógico publicados el 16 de mayo 2013 en D. O. F.

Para garantizar a toda persona el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, se brindó atención a las solicitudes de información, conforme lo establece el artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y

Municipios.

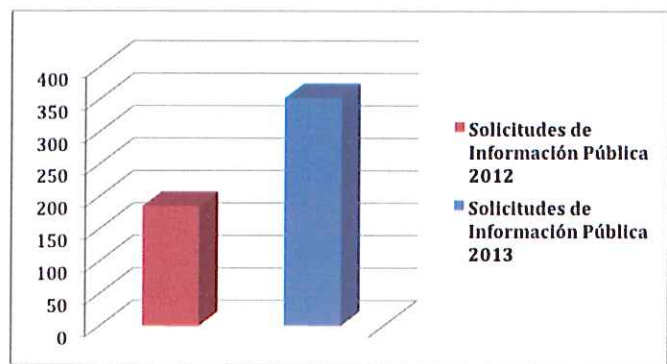
Por su parte el Comité de Información de Atizapán de Zaragoza realizó 8 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias, para conocer la agenda y acordar los asuntos, de transparencia de la información pública y de la protección de datos personales, que este sujeto obligado administra.

En el periodo que se informa, se llevó a cabo la actualización mensual de la página Web de Transparencia y se realizaron 2 Jornadas de capacitación sobre el Acceso a la información pública y protección de datos personales, como parte de las acciones para su certificación bajo la norma internacional de calidad ISO 9001:2008, en donde se abordaron temas como el proceso de acceso a la información a través del SAIMEX, así como los aspectos relevantes de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Módulo de Transparencia

Cuadro Comparativo. Solicitudes de Información 2012 - 2013

Bajo este contexto y con el ánimo de que la población se encuentre informada y tenga los



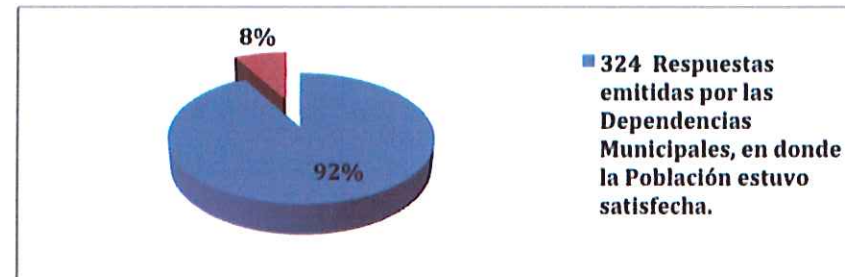
datos específicos que involucran el desarrollo del Municipio, se atendieron 84 solicitudes de información estadística, cartográfica, demográfica o documental, las cuales fueron debidamente atendidas en tiempo y forma, lo que representa el firme compromiso que tiene el Gobierno Municipal en materia de transparencia.

Cabe destacar que de las 351 solicitudes de información recibidas en el 2013, solo en 27 respuestas (emitidas por la Administración Municipal) los ciudadanos ejercieron el derecho a interponer el Recurso de Revisión, de los cuales 6 fueron procedentes a favor del recurrente, 3 procedentes a favor de la dependencia municipal, 11 sobreseídos, 2 desechados y 5 se encuentran pendientes de resolución. Esto representa que el 92% de la población que realizó una solicitud, está satisfecha con el servicio que brinda el Gobierno Municipal a través del Módulo de Transparencia de información recibidas en el 2013.

Grafica. Grado de Satisfacción del Servicio que se brinda en el Módulo de Transparencia

En cumplimiento a las funciones de la Secretaría del Ayuntamiento en materia de administración del patrimonio municipal, la **Subdirección de Patrimonio Municipal** ha instrumentado una serie de acciones y programas a fin de procurar la administración, conservación y cuidado del patrimonio propiedad del Ayuntamiento.

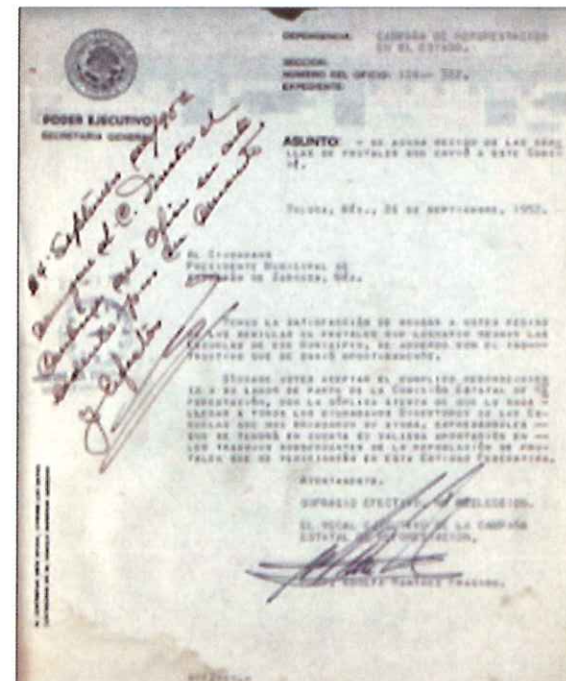
A solicitud de la Subdirección de Patrimonio Municipal, se llevó a cabo la recopilación de información de los años de 1955 a 1989 relacionada con donaciones de predios municipales.



Archivo de Concentración

En el primer año de gobierno, se realizó la búsqueda y localización de los 628 expedientes correspondientes a documentación solicitada por dependencias y organismos de la

En el Archivo Histórico se llevó a cabo la clasificación del Archivo Histórico (778 Fojas). En estos once meses de gobierno se clasificaron documentos correspondientes al periodo 1878 a 1944 para conformar el inventario de documentos históricos.



administración municipal, tanto para documentar trámites internos como para dar atención a peticiones ciudadanas. De igual manera, se realizó la búsqueda de información en 20 libros de Actas de Cabildo

En el mes de abril, con la intervención el Síndico Municipal y del Contralor Interno, el Departamento de Bienes Muebles realizó el Inventario General de Bienes Muebles de acuerdo a lo estipulado en los lineamientos establecidos en la Gaceta de Gobierno del Estado de México número 82, de fecha 08 de mayo de 2009, vigente hasta ese momento.

Se realizó la **revisión física de 16 mil 422 bienes muebles patrimoniales** y de **2 mil 344 bienes muebles patrimoniales de bajo costo**. Producto de estas revisiones se obtuvieron los siguientes resultados:

Cuadro 42. Bienes muebles patrimoniales

Descripción	Total de bienes	
	Muebles patrimoniales	Muebles patrimoniales de bajo costo
Bienes localizados	8,535	1,526
Bienes no localizados	3,117	351
Bienes en trámite de baja	2,009	107
Bienes reclasificados	3	-
Bienes en trámite de baja contable	2,730	359
Bienes en trámite de resolución por parte de la Contraloría Interna	23	1
Bienes en trámite de indemnización y resolución por la Contraloría Interna.	5	-
Total de bienes	16,422	2,344

FUENTE: Subdirección de Patrimonio Municipal

Para garantizar la administración, conservación y cuidado del patrimonio propiedad del Ayuntamiento, se gestionaron todos los resguardos de los bienes localizados.

En el caso de los bienes no localizados, se gestionó el procedimiento correspondiente para la baja de los mismos.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, número 82 (de fecha 8 de mayo del año en 2009), se remitió a la Tesorería Municipal, la Cédula de Bienes Patrimoniales, debidamente requisitada y actualizada,

misma que se integró en el disco No. 2 del informe mensual correspondiente al mes de julio de este año, para ser enviada al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

En materia de conciliación contable de bienes muebles y derivado del Inventario General de Bienes Muebles realizado, la información recabada se encuentra en proceso de análisis por parte del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles (tal como lo estipula la Gaceta número 9 de fecha 11 de julio de 2013), a fin de culminar el proceso de depuración y conciliación de bienes muebles patrimoniales en relación al registro contable.

En materia de altas de bienes muebles, en el periodo que se informa se adquirieron 524 bienes muebles, que se desglosan a continuación:

Cuadro 43. Altas de bienes muebles

Tipo de bien	Bienes muebles	Bienes muebles de bajo costo	Precio
Equipo de cómputo y accesorios	51	3	1,714,544.76
Equipo de ingeniería	2	-	51,967.99
Equipo de radio y comunicación	134	-	1,344,114.56
Maquinaria y equipo diverso	35	-	583,935.42
Mobiliario y equipo de oficina	127	105	810,612.71
Vehículos	60	-	194,027.31
Varios	3	-	27,007.31
Equipo de Seguridad Pública y Armas	4	-	208,568.00
Total	416	108	\$4,934,778.06

FUENTE: Subdirección de Patrimonio Municipal

Se gestionó el alta de los bienes muebles adquiridos, incluyendo esta información en el reporte mensual que se anexa al disco 2 que la Tesorería Municipal envía al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

En materia de baja de bienes muebles, se realizó la gestión para la baja de 2,977 bienes muebles, por un monto aproximado de \$14, 118,791.00 pesos, remitiendo la documentación a Tesorería Municipal para realizar la baja contable. En este proceso se registra un avance del 90%.

Para dar cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 10, fracción XIX, del Reglamento para el Control del Patrimonio Municipal, se elaboraron 250 Constancias de No Adeudo al personal del H. Ayuntamiento que ha causado baja.

En el primer año de gobierno, el Departamento de Bienes Inmuebles llevó a cabo la **revisión física de los bienes inmuebles** municipales, recorriendo **510 predios municipales** de abril a mayo. Se realizó el inventario de bienes muebles e inmuebles; estando presentes el personal de las direcciones de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, la Sindicatura y la Secretaría de H. Ayuntamiento.

En materia de titulación de predios municipales se integraron los siguientes expedientes:

10 expedientes para escriturar ante la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra "CORETT", obteniendo 2 escrituras en las colonias Prados de Ixtacala, segunda sección y Hacienda de la Luz.

5 expedientes para escriturar ante el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social "IMEVIS", obteniendo 1 escritura, de la Colonia Ampliación Adolfo López Mateos.

75 expedientes para obtener las escrituras públicas de diferentes áreas de donación localizadas en los fraccionamientos de Las Alamedas, Jardines de Atizapán, El Pedregal y Lomas Lindas, así como de la zona industrial México Nuevo, obteniéndose 37 escrituras. Para efectuar la conciliación de bienes inmuebles, se encuentra en trámite de actualización la certificación de los 510 predios que integran la cuenta pública municipal por parte de la Tesorería Municipal, así como la actualización de los levantamientos topográficos por parte de las direcciones de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Con el propósito de conservar y proteger el patrimonio Municipal, se turnaron 14 expedientes a la Dirección Jurídica para atender problemas de invasión.

En atención a la ciudadanía, se brindó asesoría y atención a 439 vecinos respecto a la ubicación de bienes inmuebles en el territorio municipal. Aunado a ello, se emitieron 36 constancias de no propiedad municipal, a los particulares que iniciaron el trámite para obtener la titularidad y certeza jurídica de su patrimonio.





4.4 Dirección de Administración.

La presente administración tiene como objetivo primordial modificar la percepción del Servidor Público y de la atención a la ciudadanía, para lograrlo, se debe contar con un equipo de trabajo preparado que aunado a su experiencia, brinden más y mejores servicios a la comunidad, para dar cumplimiento a lo anterior, es importante comenzar dentro de la propia Administración Pública, mejorando y dignificando los recursos humanos, materiales y servicios, con los que se dotan a las unidades administrativas, quienes ejecutan las acciones en beneficio a la ciudadanía atizapense.

Para dar cumplimiento al objetivo, la Dirección de Administración ha llevado a cabo una serie de acciones encaminadas a planear, establecer y difundir las políticas y procedimientos necesarios para el control eficiente de los recursos humanos, materiales, técnicos y de servicios generales, mediante el desarrollo de las siguientes acciones más relevantes.

Recursos Humanos

En este rubro nos enfrentamos con adeudos que la administración anterior no cubrió a los servidores públicos: como el aguinaldo de Seguridad Pública, Confianza y funcionarios, hecho que se cumplió en el primer mes, quedando cubierta la remuneración por un importe de 38 millones 428 mil 353 pesos.

Con la finalidad de impulsar la armonía laboral y pensando en el bienestar de las familias de los trabajadores sindicalizados, se llevó a cabo la revisión de 41 cláusulas que contenía el pliego petitorio realizado por el SUTEYM, para la actualización del Convenio Sindical 2013, de las cuales 35 fueron consensadas y aprobadas, culminando con la firma de dicho documento.

Con las acciones mencionadas pretendemos, a diferencia de la anterior administración, dar certidumbre a los trabajadores de la Administración Pública, lo que conlleva a crear un clima laboral, en caminado al trabajo en equipo, lo que permite brindar servicios de calidad.



Se tiene especial interés en que los servidores públicos se identifiquen y desarrollen el sentido de pertenencia a la administración municipal 2013-2015 de Atizapán de Zaragoza, para ello hemos emprendido una serie de acciones de capacitación a servidores públicos a fin de facilitar el desarrollo de habilidades y acercar el conocimiento, logrando conformar el Gobierno Ciudadano, que hemos ofrecido para los atizapenses, no cabe duda que entre más se invierta en capacitación, se obtendrán mejores resultados en el quehacer municipal.



Cabe destacar que este rubro no fue atendido oportunamente, por la administración anterior, por lo que actualmente en un hecho sin precedente, **58 funcionarios** de mandos medios y superiores, **obtendrán la “Certificación en Gerencia Pública Municipal”**, impartido por el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM), con esto seremos el **primer municipio del Estado de México**, en que la estructura de primer nivel este Certificada, con ello realizaremos una gestión administrativa más eficiente y eficaz, factores fundamentales para garantizar el éxito de los programas encaminados a mejorar la calidad de vida de los Atizapenses.

NÚMERO	CURSO	ASISTENTES
1	Inducción al Servicio Público	28
2	Análisis de Problemas y Toma de Decisiones	30
3	7 Hábitos de la Gente Altamente Efectiva	30
4	Responsabilidades de los Servidores Públicos	29
5	Liderazgo	39
6	Computación Word Básico	56
7	Computación Excel Básico	54
8	Formación de instructores Internos	28
9	Introducción a la Computación	14
10	Computación Excel Avanzado	14
11	Administración y Gestión Municipal	28
12	Ortografía y Redacción de documentos oficiales	45

NÚMERO	CURSO	ASISTENTES
1	Manejo de Emociones y Control del Estrés	14
2	Primero Yo	67
3	El Servidor Público y su Entorno Laboral	55

No solo es importante contar con funcionarios de primer nivel capacitados, el personal de base es de suma importancia para el desarrollo de la Gestión Municipal, ya que cuentan con la experiencia necesaria, pero deben actualizarse con la finalidad de estar a la vanguardia en el proceso administrativo, en mi primer año de gobierno se han **capacitado 395 servidores públicos**, mediante la impartición de 12 cursos, basados en el perfeccionamiento de competencias.

Sabemos que la satisfacción de los trabajadores influye en la productividad, situación que en administraciones anteriores no se había tomado en cuenta, para lo cual se implementa el **“Programa de Clima Laboral”**, enfocado a la formación integral del personal, iniciando este año con 3 cursos que involucraron a 136 Servidores Públicos, a quienes le ha permitido compartir esta experiencia con sus compañeros y familias, mejorando en gran medida el ambiente y la disposición del trabajo en equipo. Cuadro 2.

Cursos de Capacitación para Mejorar el Clima Laboral.

FUENTE: Área de Recursos Humanos

Durante 2013, se firmaron cinco convenios de colaboración con Instituciones educativas en materia de Servicio Social y Prácticas profesionales, con la finalidad de coadyuvar en la formación profesional de estudiantes, principalmente a los que habitan en el municipio.

Cuadro 3. Convenios en Materia de Servicio Social.

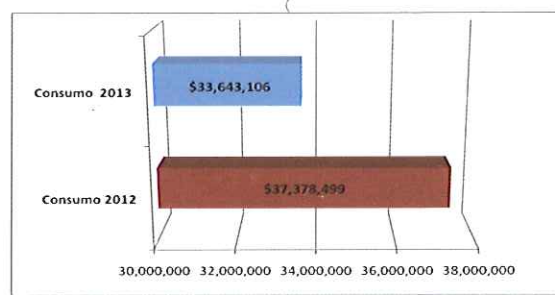
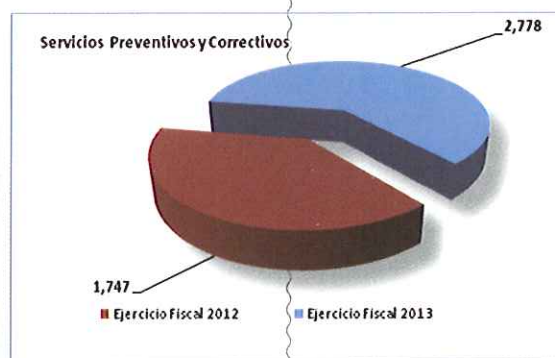
* Universidad del Valle de México (UVM).	Lomas verdes
*convenio de colaboración marco Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	FES ACATLAN
* Convenio de Coordinación con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México	
*Instituto Politécnico Nacional	
*Centro de Estudios Tecnológicos industrial y de servicios No.35 (CETis. No. 35)	

FUENTE: Área de Recursos Humanos

Recibiendo a 435 prestadores de servicio social, que provienen de 41 instituciones educativas, tanto públicas como privadas que se encuentran dentro y fuera del territorio municipal.

Control Vehicular

El parque vehicular se recibió **con 734 unidades** y el 80%, se encontraba en



muy malas condiciones, debido a que no se les brindó servicio preventivo o correctivo, instruyendo a que se diera mantenimiento inmediato, a los vehículos asignados a las áreas de contacto directo con la comunidad, como son Seguridad Pública, Servicios Públicos y Protección Civil, implementándose el programa de **“Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular”**, realizando dentro del **Taller Municipal 2 mil 778 servicios** de reparación, representando un 59% más que en 2012 (1,747 servicios), logrando que el menor número de unidades ingresaran a talleres externos.

Es importante señalar que **se incrementó** el parque vehicular **en 79 unidades**, derivado de la adquisición de **58 patrullas con recursos propios, 12 con recursos FASP y 2 con recurso SUBSEMUN**, así mismo 7 por donación.

Para la contención del gasto operativo, nos dimos a la tarea de disminuir el consumo de combustibles y lubricantes, instruyendo a todo el personal que los **vehículos oficiales administrativos, deben pernoctar diariamente en instalaciones del palacio municipal**, habilitándose para este fin el espacio denominado, “Patio de Maniobras”, resguardándose 102 unidades vehiculares; lo que dio como resultado un **ahorro en el consumo de gasolina de 3.7 millones** de pesos.

Recursos Materiales

Con la finalidad de transparentar los procesos adquisitivos y llevarlos a cabo apegados a la legalidad, se instala el Comité de Adquisiciones y Servicios, quienes han realizado 94 Sesiones adjudicando compras mediante los siguientes procedimientos:

Licitación Pública	11	Procedimientos	158 requisiciones
Invitación Restringida	20	Procedimientos	20 requisiciones
Adjudicaciones Directas	16	Procedimientos	43 requisiciones

Cuidando de elegir al proveedor que brinde mejor calidad de productos, que beneficiaran directamente a la ciudadanía atizapense, otorgando mejores servicios.

Informática

Con la finalidad de estar a la vanguardia y ser una administración moderna y tecnificada, implementamos un programa que abarca el diagnóstico o reconfiguración de los equipos de cómputo existentes, reasignación de nodos de voz y datos, para lo cual se brindaron **925 servicios**, entre **mantenimientos preventivos** y correctivos.

Se gestionó la **instalación** y configuración del **Sistema de Atención**



Ciudadana 072, el cual opera a través de 8 líneas telefónicas, este sistema es el marco que establece la implementación y coordinación de las políticas y estrategias relacionadas con la identificación de necesidades ciudadanas, de trámites y servicios de alto impacto, de mejora de procesos y de sistemas de calidad, atención y satisfacción ciudadana para conducirlos y coordinarlos en colaboración con las dependencias y órganos desconcentrados de la Administración Pública Municipal.

Así mismo se implementó el Sistema Integral Municipal Administrativo (SIMA) que opera a través de un módulo de Contabilidad, Digitalización y Tesorería, que permite dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad, transparentando los procesos administrativos que realiza la administración, hasta la conclusión de la Cuenta Pública que se presenta al Órgano Fiscalizador del Estado de México (OSFEM).

Servicios Generales

Al inicio de esta gestión, se pudo percatar que la administración pasada, no tuvo interés en el mantenimiento a las instalaciones municipales, siendo que con ello se dignifican los inmuebles, de tal suerte que la estancia del ciudadano es más agradable y confortable, para ello se realizaron **15 mil 887 servicios de electricidad, plomería, herrería, carpintería, limpieza, pintura**, entre otros, dependiendo de las necesidades de cada área.

En cuanto a reparaciones mayores podemos enunciar:

Rehabilitación del Taller Municipal, adecuando los espacios para mayor funcionalidad del mismo.



Se coordinó y apoyó en la **adecuación del Patio de Maniobras**, para habilitarlo como estacionamiento para vehículos oficiales, que deben pernoctar diariamente.



Apoyo en la habilitación del Archivo Municipal



Impermeabilización del Palacio Municipal

Estos servicios optimizaron los recursos tanto materiales y financieros al mínimo indispensable para el desarrollo de las actividades.





4.5 Dirección de Vinculación Ciudadana

La Dirección Vinculación Ciudadana tiene como finalidad preservar y mantener la gobernabilidad dentro del territorio municipal, para cumplir con este objetivo realiza acciones que brindan garantía, certeza, legitimidad, objetividad e independencia a la participación ciudadana.

Este trabajo permite a los atizapenses mantener una organización eficiente de los Consejos de Participación Ciudadana, Asociaciones de Colonos, Asociaciones Civiles y Representaciones Vecinales existentes en las comunidades que conforman nuestro Municipio y que en su quehacer diario nos ayudan a prevenir conflictos y, de ser necesario, buscar soluciones mediante la negociación y el diálogo entre las partes del conflicto.

Es importante fortalecer la relación Autoridad-Ciudadano con el fin de obtener más participación ciudadana y apoyo en las decisiones de gobierno, así como encausar la elección de órganos auxiliares en las comunidades, buscando que ellas sean eficientes y verdaderos apoyos en las políticas de este Gobierno Ciudadano.

Elección de Delegados, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana



Se logró la participación y registro de 239 planillas en 75 localidades del municipio y una fórmula para la delegación número 3.

Se brindó capacitación para la Jornada Electoral del día 24 de marzo, a 225 Servidores Públicos del H. Ayuntamiento que participaron como funcionarios de casilla.

En un hecho sin precedentes en Atizapán de Zaragoza, se contó con la participación de 40,946 votantes en 75 casillas instaladas en todo el territorio municipal.

En el primer año de gobierno, se publicó la Convocatoria para el Proceso de Elección de Delegados, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana para el período 2013-2015, tal como lo establece los Artículos 59 y 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; en donde el personal de la Dirección de Vinculación Ciudadana, de la Secretaría del H. Ayuntamiento y la Dirección Jurídica, trabajaron de forma coordinada con la finalidad de lograr una jornada electoral en un ambiente de paz y tranquilidad. Se contó con el apoyo del Instituto Electoral del Estado de México, lo que permitió colocar 160 urnas y 100 mamparas de votación en todo el municipio.

Se coordinó el Proceso Electoral y se realizaron las siguientes actividades:

Se integraron 75 Consejos de Participación Ciudadana:

CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- | | |
|---|--|
| 1.- Adolfo López Mateos | 39.- Lomas de Tepalcapa |
| 2.- Adolfo López Mateos I y Rinconada Adolfo López Mateos | 40.- Lomas de Tepalcapa Ampliación |
| 3.- Ahuehuetes | 41.- Lomas Lindas I |
| 4.- Alfredo V. Bonfil y Rinconada Bonfil | 42.- Lomas Lindas II |
| 5.- Atizapán 20000 y José María Morelos y Pavón | 43.- Los Olivos, Túnel y Rinconada Olivos |
| 6.- Barrio Norte | 44.- Luis Donald Colosio |
| 7.- Bosques de Ixtacala | 45.- Margarita Maza de Juárez |
| 8.- Bosques de Ixtacala Ampliación y Bosques de Primavera | 46.- México 86 |
| 9.- Bosques de San Martín | 47.- México Nuevo |
| 10.- Cabecera Municipal- Atizapán Centro | 48.- Miraflores-Villa de las Torres Ampliación |
| 11.- Cerro Grande | 49.- Nuevo Madin-Viejo Madin |
| 12.- Cinco de Mayo | 50.- Peñitas |
| 13.- Demetrio Vallejo y Ampliación | 51.- Peñitas I |
| 14.- Ejidos de San Miguel Chalma | 52.- Prados de Ixtacala I |

- 15.- El Cerrito
- 16.- El Chaparral y el Chaparral Ampliación
- 17.- El Mirador, Villa de las Torres y El Capulín Ampliación
- 18.- El Potrero
- 19.- Emiliano Zapata
- 20.- Emiliano Zapata I Ampliación
- 21.- Emiliano Zapata II Ampliación
- 22.- Ex Hacienda del Pedregal y Adolfo López Mateos II
- 23.- General Cárdenas del Río y La Nueva Era
- 24.- Hacienda de la Luz y Jardines de Monterrey
- 25.- Hogares de Atizapán
- 26.- Ignacio López Rayón y El Mosco
- 27.- La Ermita, El Capulín y Montesol
- 28.- Las Águilas
- 29.- Las Colonias
- 30.- Lázaro Cárdenas
- 31.- Lomas de Guadalupe
- 32.- Lomas de Guadalupe Ampliación
- 33.- Lomas de las Torres
- 34.- Lomas de Montemaría y Sagitario II
- 35.- Lomas de San Lorenzo
- 36.- Lomas de San Lorenzo Ampliación
- 37.- Lomas de San Miguel Norte
- 53.- Prados de Ixtacala II
- 54.- Primero de Septiembre y los Álamos
- 55.- Profesor Cristóbal Higuera
- 56.- Profesor Cristóbal Higuera Ampliación
- 57.- Pueblo de Calacoaya, Morelos, Los Cajones, El Calvario, El Capulín y la Cruz.
- 58.- Pueblo de San Mateo Tecoloapan
- 59.- Rancho Castro
- 60.- Revolución y El Capulín
- 61.- Sagitario I y Seis de Octubre
- 62.- San Antonio Pocitos
- 63.- San José el Jaral
- 64.- San José el Jaral I
- 65.- San Juan Bosco y La Planada
- 66.- San Juan Ixtacala Plano Norte
- 67.- San Juan Ixtacala Plano Sur
- 68.- San Martín de Porres Ampliación
- 69.- San Martín de Porres y las Flores
- 70.- San Miguel Xochimanga
- 71.- Tierra de En medio
- 72.- UAM
- 73.- Villa de las Palmas y Ampliación
- 74.- Villa Jardín
- 75.- Villa San José

En este proceso se recibieron 14 impugnaciones a la elección de Consejos de Participación Ciudadana de las localidades:

1. Adolfo López Mateos.
2. Alfredo V. Bonfil y Rinconada Bonfil.
3. Ampliación Emiliano Zapata I.
4. Barrio Norte
5. Cabecera Municipal-Atizapán Centro

6. Emiliano Zapata.
 7. Ignacio López Rayón y El Mosco.
 8. Lomas de las Torres
 9. Lomas Lindas I.
 10. Prados de Ixtacala II.
 11. Primero de Septiembre y los Álamos.
 12. Pueblo de Calacoaya, Morelos, Los Cajones, El Calvario, El Capulín y La Cruz.
- Las cuales fueron analizadas por la Comisión Edilicia de Gobernación y resultaron improcedentes por carecer de medios probatorios suficientes.



Capacitación a los integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana

En comparación con el año 2012, donde solo se realizó un Taller de Formación, en este año se convocó a un Taller de Formación y 3 Conferencias Magistrales para los integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana. Fué el 24 de mayo cuando se realizó el Primer Taller de Formación y Capacitación a los Consejos de Participación Ciudadana, enfocado a los siguientes temas:



- Trabajo en equipo.
- Gestión y Elaboración de Oficios.

Se registro una asistencia de **214** personas integrantes de los COPACI'S y se realizó en el Salón de Actos de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Jardines de Atizapán, ubicado en Av. Paseo de San Francisco s/n frente a la Iglesia de Nuestra Señora de Lourdes. En este sentido se llevó a cabo la Primera Conferencia Magistral "Liderazgo Participativo", el día 30 de agosto del año en curso, organizada con la finalidad de brindar al público aspectos importantes sobre la efectividad del trabajo en equipo, así como la personalidad exitosa de un líder en el mundo actual, que ayude a los resultados en cada Consejo de Participación Ciudadana.



Temario.

- Retos y Propósitos Consejos de Participación Ciudadana.
- Distintivo de Líder.
- Diferentes Modelos de Liderazgo.
- Experiencia de grupo orientado a resultados.

Se registró una asistencia de 323 personas integrantes de los COPACI'S y se realizó en el Salón de Usos Múltiples del "Deportivo Finito López", ubicado en Av. Sagitario s/n,

Col. Lomas de Guadalupe.

El 27 de septiembre de 2013, se realizó la Segunda Conferencia Magistral “Como Integrar Exitosamente Grupos de Trabajo y Lograr un Liderazgo Eficaz”, lo que permitió lograr objetivos para alcanzar mejores resultados, esta conferencia ayudó a comprender la importancia de crear equipos de trabajo.

Temario.

Requisitos para un grupo eficaz

Como trabajar en equipo

Tipos de liderazgo

Estrategias de liderazgo

Se registro una asistencia de **219** personas integrantes de los COPACI'S y se realizó en el Salón de Actos de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Jardines de Atizapán, ubicado en Av. Paseo de San Francisco s/n frente a la Iglesia de Nuestra Señora de Lourdes

Finalmente el 31 de Octubre se llevo a cabo la Conferencia Magistral “Las 5 Claves del Liderazgo Eficaz”. En un entorno laboral tan competitivo como el nuestro, las habilidades profesionales marcan la diferencia, esta conferencia proporcionó los lineamientos para alcanzar metas de manera rápida y eficaz, y descubrir su importancia para progresar a nivel profesional y personal.

Temario.

Como ser el ejemplo.

Como guiar y ser congruente y coherente.

Observo/corrijo/implemento.

Motivo, capacito, instruyo.

Multiplico y sumo a mi proyecto.

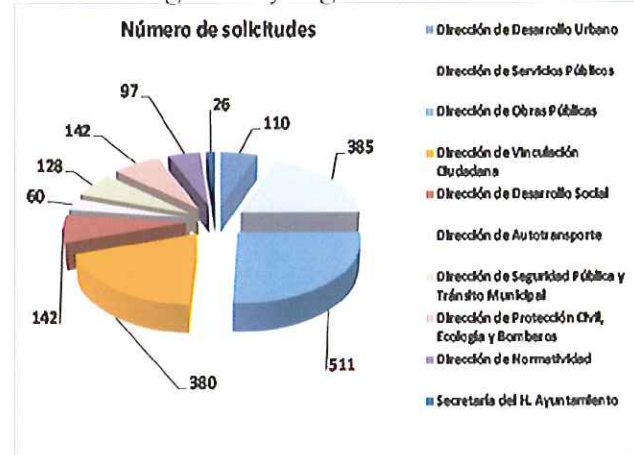
Se registró una asistencia de **266** personas integrantes de los COPACI'S y se realizó en el Salón de Actos de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Jardines de Atizapán, ubicado en Av. Paseo de San Francisco s/n frente a la Iglesia de Nuestra Señora de Lourdes

Seguimiento a peticiones ciudadanas

Así mismo, en la Dirección de Vinculación Ciudadana se atendieron, turnaron y notificaron oportunamente mil 981 peticiones ciudadanas, lo anterior como parte de las



acciones de gestión y seguimiento a las demandas ciudadanas.



Visitas y Recorridos en Colonias y Fraccionamientos

En este primer año de Gobierno se llevaron a cabo 741 recorridos en coordinación con los Consejos de Participación Ciudadana, Asociaciones de Colonos y vecinos, así como integrantes de las diferentes dependencias que conforman esta Administración, con la finalidad de dimensionar en campo, la magnitud de los requerimientos de apoyo, obra y/o servicio que la sociedad solicita. De tal manera en este periodo que se informa se recorrieron todas las colonias, fraccionamientos y pueblos de nuestro municipio.

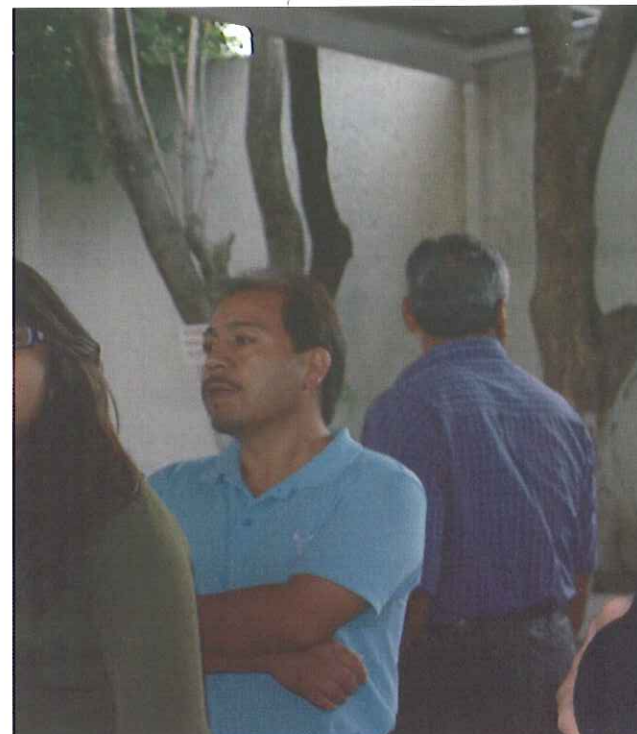
Además se llevaron a cabo 5,170 visitas a los Consejos de Participación Ciudadana y Asociaciones de Colonos logrando un incremento del 288% más que el año pasado. También se realizaron 735 reuniones de trabajo en diferentes comunidades y se dieron 859 atenciones en las Oficina de esta Dirección, logrando con ello un Gobierno más cercano a la gente.

Primer Diagnóstico

El 16 de agosto del presente año, se llevó a cabo el Primer Diagnóstico del personal en base a habilidades y conocimientos, con la finalidad de mejorar la integración y funcionamiento del área, hecho realizado por primera vez en la Dirección de Vinculación Ciudadana.

Registro de 8 nuevas Asociaciones de Colonos

En el año 2012 se tenían registradas 75 Asociaciones de Colonos y Fraccionamientos, en la actualidad **se tienen registradas 83** en el Directorio de Fraccionamientos y Asociaciones de Colonos de esta Dirección.



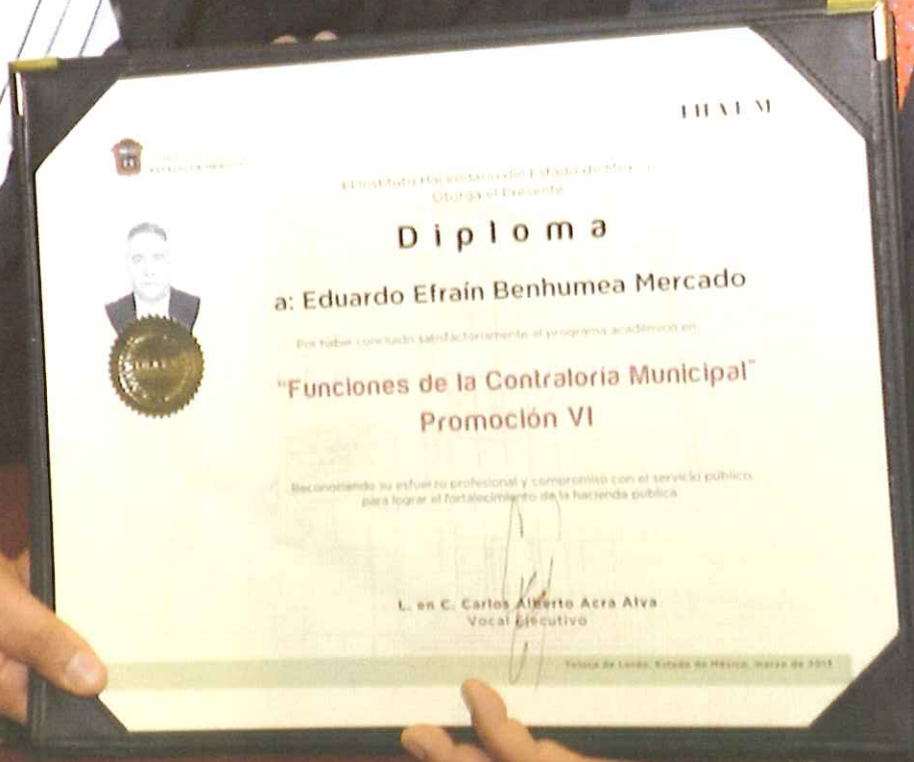


Promoción y Difusión a Proyectos Municipales.

En este periodo de Gobierno se dio promoción y difusión a los eventos municipales mediante notificaciones, volanteo, perifoneo e invitaciones.

Además se trabajó de manera coordinada con las demás Direcciones en la logística de eventos magnos como son:

- Día de Reyes (más de 20 mil juguetes entregados)
- Promulgación del Bando Municipal
- La Boda del Año
- Día del Niño
- Cien Días de Gobierno
- Entrega de juegos infantiles y gimnasios al aire libre
- Día de la Familia
- Desfile 5 de Mayo y 16 de Septiembre
- Tramita tu Pasaporte
- Tercera Edición del Festival Cultural Agua Blanca
- Programa “Juntos Somos la Solución”
- Programa “Miércoles Ciudadano”
- 1ra. y 2da. Feria Municipal de Empleo
- Apoyo en 8 puntos para el Grito de Independencia
- Festival de las Artes Luminaria
- Viernes de Cine en tu Colonia
- Ayuda ayudando Donando
- Semillero de Nuevos Negocios
- Entrega de reencarpetado en diferentes colonias del municipio.
- Entrega de pavimentación de concreto hidráulico en diferentes colonias.



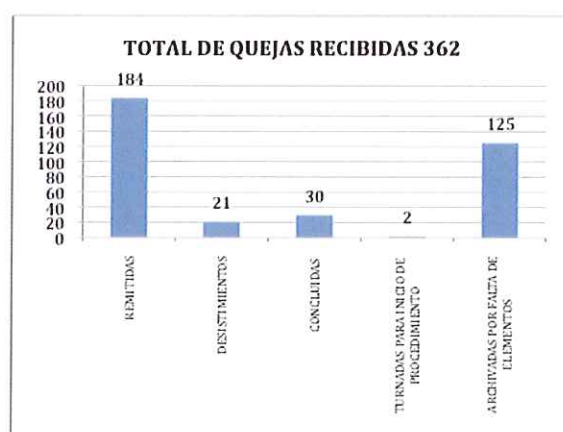
4.6 Contraloría Interna Municipal

Algo que le interesa a la sociedad, es que se le garantice de forma oportuna y transparente la rendición de cuentas de los diferentes recursos que administra el Municipio, fiscalizando de forma eficiente la correcta aplicación en el ejercicio del gasto público municipal, que se vigile que el actuar de los servidores públicos se rijan en términos de la Ley y en caso de encontrarse probables irregularidades o conductas deshonestas, se tenga la plena seguridad de que serán sancionados siempre por encima de cualquier interés, con el objeto de brindar a la ciudadanía la confianza en el manejo, asignación y destino de los recursos públicos.

Sistema de Quejas, Denuncias y Sugerencias.

Durante el período comprendido del 1 de enero a la fecha, con la finalidad de atender las necesidades de la ciudadanía, la Contraloría Interna Municipal recibe las quejas, denuncias y sugerencias que se realizan en virtud del desempeño de los servidores públicos de nuestra administración municipal, para ello y con el objeto de ampliar este servicio se han **instalado los buzones de quejas y sugerencias** en el palacio municipal, buzones virtuales en el portal de internet del Ayuntamiento, así como su recepción a través de la Oficialía de Común de Partes y directamente en las instalaciones de la Contraloría Interna Municipal.

En virtud de lo anterior la Contraloría ha recibido quejas, denuncias y sugerencias, remitiendo aquellas que no son de su competencia a las autoridades facultadas, canalizando las sugerencias a las áreas competentes e iniciando con estricto apego a derecho los períodos de información previa, así como los procedimientos administrativos a los que haya lugar, en caso de presunta irregularidad por parte de los servidores públicos de este Ayuntamiento, así que pueden tener la plena seguridad de que aquellos servidores públicos que sean responsables de conductas deshonestas serán sancionados conforme a la Ley.



Como medida innovadora la Contraloría Interna creó el procedimiento de queja express, que permite brindar a la ciudadanía una atención personalizada e inmediata respecto sus quejas y denuncias. Acción que tiene como finalidad brindar un servicio de calidad, para que los ciudadanos realicen con satisfacción el trámite que pretendían realizar con la asesoría, el apoyo y la vigilancia de la Contraloría Interna.

Como medida preventiva se reforzó el procedimiento de atención de quejas y denuncias, con la publicación del Código de Ética y el Código de Conducta del Servidor Público de Atizapán de Zaragoza, mismos que se encuentran en el portal de internet de este municipio.

A fin de brindar a los ciudadanos atizapenses un servicio público de excelencia, el departamento de quejas y denuncias está en proceso de certificación en la Norma Internacional de Calidad ISO 9001:2008

Responsabilidades y Sanciones

La honradez, lealtad, imparcialidad, y eficiencia deben ser observadas en la prestación del servicio público, además de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, como lo establece el artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios imponiendo la sanción correspondiente de acuerdo a la gravedad de la infracción.

Uno de los principales objetivos de esta administración ha sido abatir la corrupción, como lo demuestra la firmeza con la que se ha actuado para imponer sanciones a servidores públicos infractores.

Los alcances logrados al respecto son:

Se ha fortalecido el programa de recorridos y supervisión diaria en las oficinas de la administración pública municipal, con el fin de promover la cultura de la denuncia ciudadana en contra de servidores públicos, logrando así incrementar la presencia de la Contraloría y reiterando el compromiso de erradicar las conductas irregulares, de igual forma se han realizado diversas acciones de carácter preventivo, entre ellas podemos citar 50 actas circunstanciadas en diferentes áreas y 30 revisiones de contratos.

Situación Patrimonial

En el transcurso de esta administración se ha logrado obtener un alto porcentaje de cumplimiento en la presentación de la manifestación de bienes, debido a las acciones preventivas implementadas por esta Contraloría Interna para evitar la omisión en la presentación de manifestación de bienes por alta, baja y anualidad, estos son los porcentajes logrados hasta el momento.

Dentro de los medios de difusión implementados por este Órgano de Control Interno, destacan los siguientes:

Volantes anexos a recibos de nómina en donde se indica el término para presentar la manifestación de bienes, así como el sitio web, teléfono del departamento de situación patrimonial y la colocación de carteles en los lugares de mayor afluencia.

Se entregaron a los coordinadores administrativos de cada Dirección reportes de los servidores públicos que no presentaron su manifestación de bienes de conformidad. Por tal motivo, se brindó atención personalizada en las oficinas de la Contraloría Interna para apoyarlos en la elaboración y entrega de dichos documentos. Cabe señalar que fueron instalados en las Oficinas de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y en las instalaciones de esta Contraloría dos módulos para facilitar el trámite.

Ahora bien, en relación a los procedimientos administrativos iniciados en contra de servidores públicos omisos y extemporáneos en su manifestación, se han realizado las siguientes actividades:

Expedientes	Para registro	Resueltos	Trámite	Monto Impuesto
1383	0	567	816	\$245,725.83

Como objetivo programado se planea disminuir el número de omisos en la presentación de manifestación de bienes, implementando nuevos mecanismos de prevención, además de los ya existentes, tales como: **Impartir cursos de asesoría para el llenado de manifestación de bienes** en las áreas con mayor índice de omisos, notificaciones personalizadas a servidores públicos de nuevo ingreso a fin de que tenga conocimiento de la obligación de cumplir con dicho trámite, así mismo se tiene como meta llegar al 100% en el cumplimiento en la manifestación de bienes que se realizará en el mes de mayo del 2014.

Auditorías

Es importante recalcar que el H. Cabildo Municipal autorizó la participación del titular de la Contraloría Interna Municipal en la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios, cuyos fines son coordinar las actividades normativas de los Órganos Internos de Control de todo el país y fomentar el desarrollo de políticas conjuntas en las revisiones de estas instancias, así como uniformar criterios de evaluación en las auditorías practicadas.

Con el propósito de salvaguardar la integridad de los recursos financieros y patrimoniales del H. Ayuntamiento, durante el año que se informa se han concluido 39 auditorías, de las cuales 9 son financieras, 8 administrativas, 18 de obras y 4 de gestión.

Intervenciones de Fiscalización

Dentro de las acciones realizadas durante este primer año de gobierno se llevaron a cabo las siguientes intervenciones financieras a través de la Subcontraloría de Auditoría Financiera y Patrimonial.

A la fecha se han realizado **34 Inspecciones al efectivo** del H. Ayuntamiento, buscando con esta acción comprobar que los ingresos de las **cajas recaudadoras** se entreguen a las arcas municipales en tiempo y forma; además que los recursos por fondo revolvente solo sean utilizados para cubrir necesidades urgentes, imprevistos, eventuales, contingentes o fortuitos por parte de las direcciones generales.

A la fecha **se ha constatado la entrega de equipo de cómputo y cámaras de video** grabación, mediante acta circunstanciada a **52 escuelas** beneficiadas del municipio.

Se participó en la **elaboración** y posterior actualización, **validación y publicación** de **34 manuales de organización y procedimientos** de las **17 áreas administrativas** que integran este Ayuntamiento, buscando con esto que cada una de las áreas se conduzcan bajo principios de honradez, legalidad, transparencia, eficiencia y eficacia.



Se dio **apoyo técnico y asesoría** a las áreas que los solicitaron **con 595 acciones**; de las cuales **315 fueron intervenciones en actos de entrega – recepción** por término de administración y de carácter normal, dándoles puntual seguimiento a las observaciones que se realizaron.

Se participó activamente en el levantamiento físico del inventario de bienes muebles e inmuebles del municipio.

Se participó en forma conjunta con las auditorías del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y la Auditoría Superior de la Federación, en diversas actividades con motivo de las auditorías que practicaron al H. Ayuntamiento del ejercicio 2012.

A la fecha se han realizado 55 inspecciones a las metas físicas y del presupuesto basado en resultados, a efecto de verificar el correcto cumplimiento de los indicadores que las dependencias plasmaron en el Plan de Desarrollo Municipal.

En lo que respecta a la Subcontraloría de Auditoría de Obra Pública se desarrollaron las siguientes acciones de fiscalización:

Se **gestionó la integración**, capacitación y orientación **de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI's)** en las actividades que desempeñan los contralores sociales durante todas y cada una de las etapas de la ejecución de la obra pública municipal, logrando así la constitución de **65 comités**.



Se efectuaron **95 visitas de supervisión a obras** en proceso para verificar que éstas se ejecutaran conforme a lo descrito en los respectivos proyectos y cumpliendo lo acordado en las cláusulas establecidas en los contratos respectivos; como resultado de estas supervisiones se detectaron irregularidades que se hicieron del conocimiento de las direcciones responsables y de la empresa contratista en su caso, para que se llevaran a cabo las correcciones y de esta forma se apegaran a las condiciones y términos establecidos en los programas de obra y catálogos de conceptos contratados así como a la legislación del caso.

Se participó en **18 actos de entrega-recepción de obras**, constatando previamente que todos los procedimientos se llevaran de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable.

De los rubros anteriores cabe señalar que el número de ellos no dependen de esta instancia sino de las convocatorias por parte de las áreas de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

La subcontraloría de seguimiento presupuestal y programático ha participado en treinta y cuatro procedimientos de licitación pública e invitación restringida, con la finalidad de que las adquisiciones sujetas a concurso sean adjudicadas de manera transparente y de conformidad con lo establecido en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y a partir del mes de octubre del presente año con la nueva Ley Contratación Pública del Estado de México y Municipios, coadyuvando siempre para asegurar las mejores condiciones de precio y calidad al municipio.

Así mismo, éste Órgano Interno de Control y Evaluación a través de esta subcontraloría forma parte del Comité de Transparencia, con el objetivo de dar respuesta clara y oportuna a la ciudadanía que lo solicita, siempre en estricto apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y Municipios.

Es de resaltar que con acciones como las descritas anteriormente y superándolas en el próximo año de gobierno municipal, se cubrirán las expectativas que la ciudadanía tiene puestas en esta Administración Municipal y en especial en su Órgano de Control Interno.



COCERTEM

a de Certificado de Acreditación

L. EN C. CARLOS ALBERTO ACHA ALVA

L. E. PEDRO DAVID RODRIGUEZ VILLEGAS

4.7 Tesorería

Nuestro Gobierno a través de la Tesorería local, eficientó la Hacienda Pública Municipal mediante la implementación de políticas y procesos que han fortalecido las finanzas públicas, formulando proyectos siempre con apego a los principios de racionalidad y disciplina presupuestal.

Con medidas destinadas a la **disminución del gasto corriente**, a través de la planeación estratégica en el consumo de los materiales, suministros y servicios estrictamente necesarios, se optimizaron los recursos con que cuenta actualmente el Municipio, evitando la nueva adquisición de mobiliario y equipo innecesario. En este sentido, se adquirió equipo de transporte para la Dirección de Seguridad Pública por medio de arrendamiento puro, evitando así el pago en una sola exhibición, lo que evitó decremento en los flujos de efectivo.

Además, a la fecha se alcanzaron **ingresos hasta por un 41.50 %**, superando claramente el objetivo marcado al inicio del presente año; pues en comparación con el año anterior se presupuestó un 26.65 % de ingreso de gestión, teniendo un ingreso real de tan solo un 24.67 %, es decir por abajo incluso de lo aprobado para dicho ejercicio fiscal

Entre las acciones que han fortalecido estos resultados esta la actualización de los valores catastrales mediante el reajuste de tablas de valor, con apoyo de herramientas como los barridos en campo, para contar con padrones confiables. Esto se traduce en el cobro de impuesto sobre una base gravable real y evitando así los índices de corrupción.

Acercamiento al Contribuyente

La participación de la ciudadanía es fundamental para el otorgamiento oportuno de servicios a la comunidad, es por ello que todas las áreas que conforman el Gobierno Municipal han sido instruidas para tener ese **acercamiento permanente con los ciudadanos**, pues se implementaron estrategias de modernización, beneficios fiscales y facilidades de pago en el ámbito tributario, lo que se traduce en:

Bancarización total de la Tesorería Municipal a través de

Emisión de liquidaciones con **línea de captura** para poder ser pagadas directamente en bancos

Pago a través de internet.

Facilidad de pago mediante convenios con instituciones bancarias.

De la misma forma, se llevaron a cabo convenios entre los cuales destacan el celebrado con los representantes tianguistas, acordando nuevas tarifas de pago de vía pública para el año 2013. Actualmente se realizan reuniones de trabajo para poder convenir las tarifas del siguiente año para mercados públicos y privados.



Convenios de Colaboración en Materia Fiscal

En este sentido, la actual Administración aprovechó la oportunidad que brindan los Gobiernos Federal y Estatal para realizar los convenios de colaboración en materia fiscal con las autoridades competentes. **La recaudación** de impuestos a los pequeños contribuyentes podría ascender aproximadamente a los **5 millones de pesos bimestrales**, mismos que a la fecha no han sido considerados en el presupuesto de ingresos, siendo facultad del Municipio su recaudación.

Certificación de Funcionarios

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal en su artículo 96 fracc. i y art. 113, se llevó a cabo la Ceremonia de Entrega de Certificados de Competencia Laboral en Funciones de la Hacienda Pública y la Contraloría Municipal a Tesoreros y Contralores del Estado de México, con el aval del Instituto Hacendario del Estado de México y la COCERTEM, en el Centro Cultural Luis Nishizawa.

Reevaluación de la Calificación Crediticia

Se logró la reevaluación de la calificación crediticia del Ayuntamiento con los órganos internacionales para lograr mejores condiciones de crédito, incluyendo la reestructura del pasivo a largo plazo, con la cual a este momento se cuenta con el ofrecimiento de mejorar la tasa de forma fija en vez de variable, y disminuirla un par de puntos porcentuales.

FitchRatings

COMUNICADO

Fitch ratifica la calificación de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en 'BBB-(mex)'; la perspectiva es 'estable'

Fitch Ratings – México, D.F. (Mayo 21, 2013): Fitch Ratings ratificó la calificación a la calidad crediticia del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México en 'BBB-(mex)'; la perspectiva crediticia se modifica a 'estable' de 'negativa'. El significado de la calificación es "Adecuada Calidad Crediticia". Asimismo, ratificó la calificación de un financiamiento contratado por el Municipio con Scotiabank (Scotiabank 07) por \$430 millones de pesos (mdp) en 'A(mex)vra', cuyo saldo al 31 de marzo de 2013 es por \$368.8 mdp. El significado de la calificación del financiamiento es "Alta Calidad Crediticia".

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

El cambio de perspectiva, se explica por la restricción y disminución sustancial del financiamiento de corto plazo, la contención del gasto que, conjuntamente con la inercia al alza de los ingresos fiscales ordinarios (IFOs o ingresos disponibles), robusteció de manera importante la generación de ahorro interno (flujo para servir deuda y/o realizar inversión) al cierre de 2012 y al primer trimestre de 2013.

Asimismo, las fortalezas que sustentan la calificación quirografaria de Atizapán de Zaragoza se relacionan con el comportamiento positivo de la recaudación del impuesto predial que ha contribuido al sostenimiento de un indicador de eficiencia recaudatoria satisfactorio, los bajos requerimientos de inversión, puesto que muestra coberturas satisfactorias de servicios básicos para su población, favorecido por la cercanía con la Ciudad de México. Aunado a esto, existen buenas expectativas para el desempeño financiero del municipio, sustentadas en acciones implantadas por la administración entrante orientadas a fortalecer la recaudación local, controlar el gasto y robustecer la posición de liquidez. En tanto que el todavía elevado apalancamiento con pasivos no bancarios y la contingencia provocada por el débil desempeño financiero y operativo del organismo de agua municipal, limitan la calificación.



Fuentes de Financiamiento

Se llevó a cabo el registro, control y aplicación de los recursos gestionados por este Ayuntamiento ante diversas instancias de los Gobiernos Federal y Estatal, para realizar diversas acciones y obras específicas, las cuales se describen a continuación:

Recurso Federal

Programa	Ejercicio 2012 Captado	Ejercicio 2013 Captado
Ejercicio 2013 Captado		
Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público, rehabilitación, de la infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales (fopaedapie).	0.00	43,500,000.00
Hábitat	0.00	1,223,314.00
Rescate de espacios públicos (rep-2013)	0.00	2,000,000.00
Empleo temporal 2013	0.00	650,000.00
Fondo de fortalecimiento de transversidad de género-2013	0.00	498,800.00
Fondo de desarrollo regional 2013	0.00	33,000,000.00
CONADE	0.00	13,000,000.00
Fondo PYME (mejora regulatoria)	0.00	1,080,000.00
Totales	0.00	94,952,114.00

Recurso Estatal

Programa	Ejercicio 2012 Captado	Ejercicio 2013 Captado
Rescate de espacios públicos (rep-2013)	0.00	100,000.00
Habitat-2013	0.00	115,384.00
Empleo Temporal	0.00	250,000.00
Totales	0.00	465,384.00

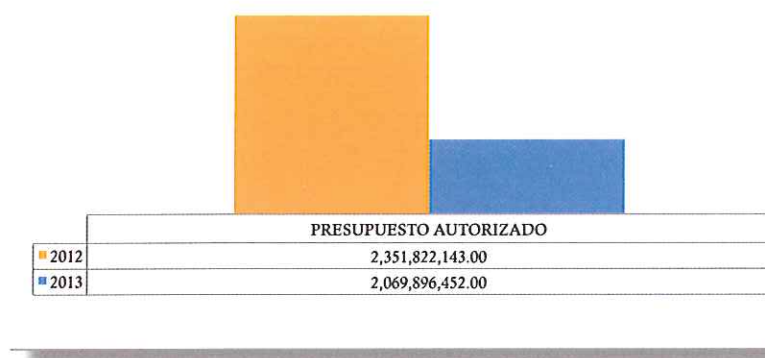
PRESUPUESTO

Integración y seguimiento

El presupuesto definitivo fue integrado para el ejercicio 2013, lo que permitirá trabajar sobre bases reales y no sobre cifras que pudieran no ser alcanzadas por las diferentes acciones de gobierno.

Bajo este tenor, se coordinó la integración del proyecto **Presupuesto basado en resultados** del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza para el ejercicio 2014, aplicando la normatividad y los lineamientos metodológicos del mismo, así como los mecanismos para su registro, para lo cual se impartió un curso de capacitación a todas las Direcciones. Actualmente estas dependencias elaboraron su proyecto del Presupuesto de Egresos 2014 para someterlo a revisión y aprobación.

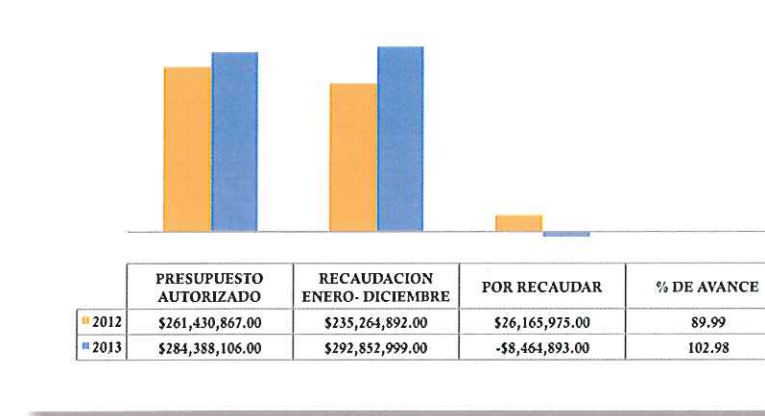
Cabe señalar que mensualmente se realizaron **análisis y evaluaciones del presupuesto** con la finalidad de **controlar el ejercicio** del mismo y se informó de su avance a las autoridades del Ayuntamiento.



INGRESOS

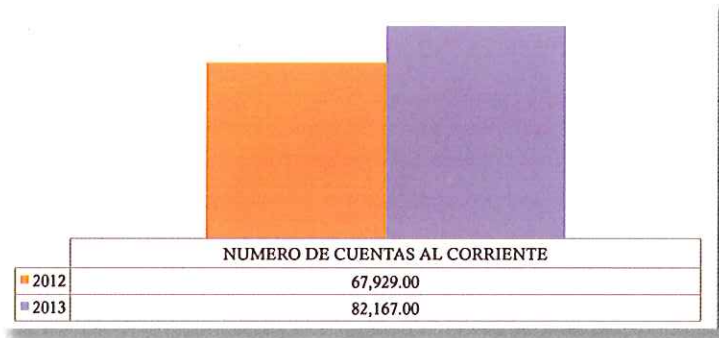
Es satisfactorio mencionar que ingresos propios observaron incrementos muy significativos con relación al año anterior. Esto no sería posible sin la aplicación de estrategias, políticas y procedimientos que ayudaron a incrementar la recaudación y también el incremento de las cuentas cobradas, pero principalmente a la confianza que la propia ciudadanía depositó en este Gobierno Municipal.

Impuesto predial; artículo 107 del Código Financiero del Estado de México y Municipios:



El incremento real fue de 19.66 % entre el ejercicio 2012 y 2013

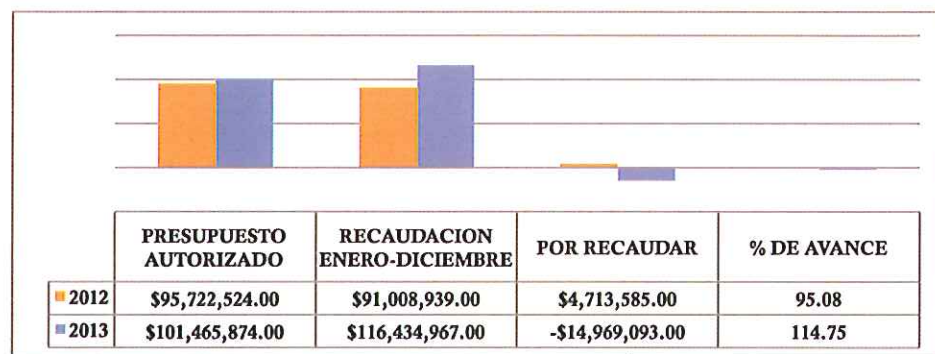
Número de claves catastrales que fueron recaudadas:



Impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles

Este impuesto que tiene su origen en lo dispuesto en el artículo 113 del Código Financiero del Estado de México, está obligado a su pago toda persona física y jurídica colectiva que adquiera inmuebles ubicados en el Estado de México, así como los derechos relacionados con los mismos, depende de la comercialización y la actividad económicamente inmobiliaria que se desarrolle en el Municipio, en medida dependiente de la situación económica general que impere en el país, como lo pueden ser los créditos inmobiliarios.

Recaudación



El incremento real en recaudación de traslado de dominio entre el ejercicio 2012 y 2013 fue de 27.93%

Sobre anuncios publicitarios

Están obligadas al pago de este impuesto las personas físicas o jurídicas colectivas que se anuncien en bienes del dominio público o privado, mediante anuncios publicitarios susceptibles de ser observados desde la vía pública o lugares de uso común, así como la distribución de publicidad impresa en la vía pública, que anuncien o promuevan la venta de bienes o servicios. Lo anterior, observando las disposiciones aplicables en la materia, incluyendo las emitidas por la autoridad municipal de que se trate.